



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

6° Reunión
3° SESION ORDINARIA



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 19 de Marzo de 2014

6 ° REUNIÓN

3° SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VILLADA, RICARDO.-
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR DIEZ VILLA, JAVIER.-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR COSTA, EDUARDO DANIEL

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR – BRITOS, JOSE EDUARDO – BURGOS, RODOLFO HECTOR - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

..*

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo horas 16:45 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 19 señores Concejales, siendo horas 16:45, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

..*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **ARTURO CESAR BORELLI Y RODRIGO ARMANDO TOLABA**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **ARTURO CESAR BORELLI Y RODRIGO ARMANDO TOLABA**, izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-
-APLAUSOS-

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Hoy es un día muy especial en lo que respecta a la generación de conciencia en materia vial.

Hoy 19 de marzo, es el **DÍA DE LA SEGURIDAD PEATONAL**.

El **DÍA DEL PEATÓN** se conmemora desde 1.987, fecha en que fue atropellada la primera persona en el mundo, en Inglaterra. Tal decisión fue adoptada para promover, por parte de los conductores de vehículos, el respeto de los derechos de los peatones a circular con seguridad por la vía pública. Este es un día en donde todas las organizaciones estatales y civiles refuerzan las acciones en materia de prevención vial.

Hoy mismo, en la Plazoleta IV Siglos de nuestra ciudad, distintas organizaciones vinculadas a los familiares de víctimas de accidentes de tránsito han llevado acciones de concientización. Hoy conjuntamente con la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia y con funcionarios de la Patrulla Naranja de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** que tiene su sede en Río Las Pavas en la provincia de Salta, en los límites con Jujuy, han desarrollado acciones de prevención, impulsados también por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia conjuntamente con el Área de Tránsito del Municipio.

Estos días nos permiten realizaron distintas acciones en materia de prevención, y nos obligan a hacer reflexiones teniendo en cuenta fundamentalmente las estadísticas en la Argentina.

El 53% de las víctimas fatales en la vía pública, son peatones mayores de cuarenta y cinco años; el 15% de los heridos graves en la vía pública son peatones de entre quince y veinticuatro años. Del total de los siniestros viales, el 4,5% incluye a un automovilista y a un peatón. El uso del celular y de auriculares son los factores de distracción que más siniestros provocan en los peatones entre dieciocho y treinta años. Alarmantes las cifras, señor Presidente.

Y el compromiso asumido de todos aquellos que estamos vinculados a generar conciencia en materia de Tránsito y Seguridad Vial, es que toda vez que nosotros hacemos y conmemoramos algún día vinculado a la prevención en materia Vial, lo que pretendemos también es hacer un poco de docencia, de manera que todos recordemos lo que la Ley Madre en materia de Tránsito, nos dice: Tienen prioridad los peatones que cruzan lícitamente por la senda peatonal o por zonas peligrosas señalizadas como tal, debiendo el conductor detener el vehículo para permitir el paso del peatón.

Mire, quiero releer esto, que dice nuestra Norma de Tránsito, en su artículo 38º, en su artículo 41º, en su artículo 44º de vías semaforizadas. Y es importante recordar porque lamentablemente en nuestro país durante muchísimos años se han otorgado las licencias de conducir, sin que se verifique el cumplimiento estricto de los requisitos que establece la norma legal, o sea, que hay muchos y la gran mayoría de los usuarios de la vía del tránsito, que más allá de que poseen un carnet habilitante, son analfabetos en materia vial.

Por eso, es importante señalar con contundencia, el respeto que se le debe tener al peatón en la vía pública.

Al aproximarse un vehículo en la senda peatonal, el conductor debe reducir la velocidad. En las esquinas sin semáforo, cuando sea necesario, deberá detener por completo su vehículo para ceder el paso a los peatones.

Y quise releer estos párrafos de nuestra Ley, porque en oportunidad de contar la visita de funcionarios de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** en Salta, se sorprendían que en nuestra bendita ciudad y en nuestra bendita provincia lo curioso es, que a pesar de que existe la norma que le da prioridad al peatón, en Salta pareciera ser que el que conduce un vehículo, lejos de respetar esta norma, le apunta al peatón increíblemente.

A diario vivimos situaciones de desapego a la norma y de inconducta en materia vial, y estamos convencidos de que la forma de cambiar nuestra cultura vial es justamente haciendo hincapié en el respeto de la norma y en este derecho fundamental haciendo hincapié en el respeto de la norma y de este derecho fundamental que es el derecho a la vida. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señor Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias señor Presidente. Hoy quiero homenajear a **CATALINA HUANINI**, una docente y militante del Partido Obrero, madre de dos desaparecidos en la época de la dictadura y una de las fundadoras en la Organización de Familiares Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas.

No quiero dejar de nombrar también a los 30 mil desaparecidos de esa época, ni tampoco a los desaparecidos en democracia que sucede en la actualidad como: **JULIO**



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

LÓPEZ, CRISTIAN LUNA, MARCELA MAMANI, LUCIANO ARRUGA, MARÍA CASH, en este sentido los familiares siguen pidiendo justicia y aparición con vida, todos los viernes a las siete de la tarde en la Plazoleta 4 Siglos.

También dejar claro, que a nivel provincial no se pronunció en el sentido de darles solución a estos familiares, y mucho menos a nivel nacional, en donde el gobierno éste se jacta de ser defensor de los Derechos Humanos y que alguna vez descolgó el cuadro de Videla, hoy reivindica la asunción de Milani como Jefe del Ejército. En este sentido nosotros repudiamos la designación de Milani y exigimos juicio y castigo a todos los genocidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señora Concejal.

Tiene la palabra señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor, Presidente.

En el día de la fecha recordando, que el día lunes 24 de Marzo, es el **DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA**. Quiero hacer un homenaje a una mujer que ha sido clave en la documentación de los crímenes sucedidos durante el terrorismo de Estado en Argentina. Clave, para la Provincia de Salta. Clave, para la ciudad, y es: **LUCRECIA BARQUET**.

Quiero hacer un homenaje a **LUCRECIA**, que fue la mujer que recopiló toda la documentación sobre la represión en la provincia. Una mujer que en 1979 se exilió en Suecia y desde ahí continuó y siguió con su lucha de denuncias en contra de los desaparecidos, en contra de los detenidos políticos durante el último terrorismo de Estado en Argentina.

Quiero hacer un homenaje a ella, que estuvo detenida en 1976 en el Penal de Villa Las Rosas, compartiendo celda con nuestros desaparecidos de la Ciudad de Salta.

Finalmente, lo tengo aquí en mis manos, un libro que es riquísimo para la historia de Salta que se titula: “La Represión en Salta 1970-1983: Testimonios y Documentos” (levanta en su mano un libro) que se hizo una edición muy limitada y que lamentablemente desapareció del mercado... y que yo guardo realmente como un tesoro incalculable.

Mi homenaje es para los familiares de desaparecidos, para los ex presos políticos y para todas las abuelas, madres, que siguen peleando por la injusticia que hemos tenido en este país, en nuestra provincia.

Para que el terror nunca más en Argentina, sea posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente.

Yo quería saludar a los estudiantes del **PROFESORADO DE SALTA** que ayer salieron nuevamente a la calle a reclamar por su derecho a estudiar. Por medio de su organización y su lucha han conseguido conquistar sus reclamos fundamentales, por la apertura de comisiones para todos los ingresantes que hoy en día están cursando en condiciones de hacinamiento; que como consecuencia de eso se producen todos los años, una enorme deserción en el nivel superior, que se caracteriza por una precariedad insostenible.

Ayer, nuevamente los compañeros del Profesorado de Salta, tuvieron que salir a la calle para conquistar este derecho, como lo hicieron ya el año pasado frente a la total falta de previsión por parte del Estado que, teniendo los números en mano sobre cómo esta conquista había conseguido que muchos de estos estudiantes pudieran avanzar en sus estudios, cerró estas comisiones generando nuevamente una situación crítica en el ingreso de este Instituto, que ya había podido ser resuelto -como dije- el año pasado por reclamo de los estudiantes.

Ayer, los compañeros que ya habían convocado esta medida para expresar su reclamo públicamente, tuvieron que enfrentar de entrada un enorme operativo policial que llenó de policías la entrada del Instituto e incluso adentro se habilitó que los policías anden en grupo de dos y tres; y eso fue todo lo que tuvieron por respuesta hasta que los compañeros organizándose pudieron quebrar ese intento de amedrentarlos y sólo recién se hicieron presentes las autoridades de educación que terminaron firmando un acta por estos reclamos y otros que tienen pendientes los compañeros.

Quiero reivindicar esta lucha de los estudiantes que de nuevo han conquistado sus derechos a poder cursar en condiciones dignas y quebraron esta política de precariedad y de límites y cupos a los ingresos de todos aquellos jóvenes y adultos que aspiran a una formación en el nivel superior.

Saludo a esta lucha y hago extensivo este planteo a los compañeros de los otros Institutos, para que junto con los compañeros del Terciario del Profesorado de Salta, impulsemos una transformación radical de las condiciones en la que cursamos hoy, por



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

medio de la defensa a nuestro derecho a organizarnos como jóvenes, que hoy en día está vetado por la legislación vigente en relación a los Centros de Estudiantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para realizar únicamente una manifestación acerca del trabajo que se hizo con la Comisión de Salud, con la presidenta del Bloque del Partido Obrero hemos asistido al Hospital Papa Francisco, también agradezco la figura del Presidente quien nos acompañó institucionalmente para darles respuesta a los vecinos de la zona Sureste ,pero más que nada para darle respuesta a todos los vecinos de la Ciudad de Salta acerca del por qué no funcionan los servicios como corresponde, en este hospital público.

Pudimos observar, se los comento a los Concejales que están en el recinto y a los que nos acompañan, que el servicio de terapia en el Hospital “Papa Francisco” no funciona; el servicio de Internación tampoco; la Sala de obstetricia también está cerrada y que simplemente el Hospital “Papa Francisco” funciona como un centro de derivación hacia los principales hospitales como son el Hospital San Bernardo y el Hospital Materno Infantil, que es de público conocimiento, y una súper población y no da a basto.

Nosotros con la Comisión de Salud hicimos de intermediarios con los vecinos, queremos dar una respuesta. Hemos sido recibidos por el gerente, el cual nos ha informado que aun está en un proceso de reestructuración y que tienen inconvenientes de infraestructura para habilitar los servicios.

Nosotros desde la Comisión de Salud, pedimos que se les brinde a los ciudadanos un servicio de salud acorde. Pedimos también que se dé respuesta al personal médico y profesional, que cumple ocho horas de trabajo, sin poder atender ya que no cuentan con los materiales suficientes para poder hacerlo.

Eso nada más, señor Presidente.

* * *

RECONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, señora Concejal.

Antes de que ingresemos en la consideración del Boletín de Asuntos Entrados, permítanme señores Concejales, comentarles lo que muchos de ustedes ya saben que, debido a las condiciones climáticas y a un problema en la distribución de energía eléctrica, hemos quedado sin el suministro de energía eléctrica durante un tiempo importante; se han dañado algunos equipos de computación y así también equipos de comunicaciones, como consecuencia de esta falla. Y bueno, eso ha derivado también en una demora en el comienzo de la sesión.

Y quería comentarles este tema, sin perjuicio de que vamos a adoptar las medidas que correspondan para salvar esta situación.

Quería comentarles y de alguna manera reconocer el esfuerzo a toda la gente que trabajó para tener todos los elementos en esta instancia, en esta sesión, y bueno agradecerles el esfuerzo que han hecho para salvar esta situación. Muchas gracias.

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 003/14

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 003/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Pido la inclusión del expediente 135-401, Proyecto de Resolución. Y si me permite explicar brevemente el proyecto, porque me parece muy importante y me parece clave, para muchas mujeres y para muchas familias en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Adelante Concejal.

SRA. ARROYO.- Como experiencia laboral, trabajando en el Ministerio de Salud de la Nación, en Seguro Público de Salud. PLAN NACER, PROGRAMA SUMAR, que trabaja en todas las instituciones de Salud Pública, me he encontrado durante los últimos dos años



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

con una dura realidad. La dura realidad, de que la falta de controles de nuestras embarazadas, por carecer de recursos para pagar el transporte público, realmente es una problemática social muy acuciante y a lo que tenemos que dar respuesta.

Mi proyecto de Declaración Concejales, pido que lo evaluemos en comisión, seguramente en la Comisión de Salud y en la Comisión de la Mujer y la Juventud; les voy a explicar por qué: es pedir el boleto gratuito en transporte para todas las embarazadas de la ciudad de Salta.

Me parece imprescindible, que el Ejecutivo Municipal, que me pide que a través del Pacto por Salta, del Pacto Social, que le presentemos proyectos de inclusión, proyectos para los más postergados, proyectos que velen por los derechos fundamentales de los ciudadanos, tenga en cuenta este proyecto que ya es modelo en algunos municipios, como el municipio de Jujuy - capital, como el municipio de Pilar y otros más, de la República Argentina.

El Pacto de Salta, me pide proyectos, el Ejecutivo Municipal pide proyectos inclusivos. Le digo al Intendente, que aquí tiene uno, un proyecto de Resolución para que nos podamos sentar a discutir, para que podamos evaluar de qué forma rápida se lo implementa.

Quiero el boleto gratuito para todas las embarazadas de la ciudad de Salta, porque de esa forma vamos a contribuir a bajar los indicadores de mortalidad materno-infantil, por lo menos comenzando por la ciudad capital, por la ciudad de Salta, bien digo.

Esto, significa velar por más de una vida; velar por la vida de las madres, velar por la vida del hijo y velar por el bienestar familiar.

Me encuentro con la cruel realidad de que las embarazadas como no tienen dinero para pagar el transporte, para pagar el colectivo, no se realizan los controles en forma temprana y por lo tanto no se pueden detectar enfermedades prenatales, embarazos de alto riesgo.

Es importante que el Estado, le brinde a la ciudadanía el derecho fundamental de la vida, y el derecho fundamental del acceso a la salud.

Me permito decir que el único hospital de Salta Capital, de alta complejidad, es el Hospital Materno Infantil, es el único hospital en donde se realizan partos en la ciudad de Salta, más de cuatrocientos partos por mes. Y digo el único hospital de alta complejidad, porque significa que una embarazada adolescente o una embarazada con embarazo de alto riesgo, solamente pueda acudir a la zona centro, para ser atendida.

Nosotros, como legisladores, como Concejales, debemos facilitar la salud que comienza desde la casa; desde el momento en que la mujer tiene que trasladarse al hospital o al centro de salud, para realizarse los controles pertinentes.

Considero este proyecto de Resolución, tal como lo establece la ley: la vida desde el momento de la concepción.

Debemos brindarles a las embarazadas, la posibilidad de viajar gratuitamente durante los nueve meses de embarazo para brindarle la garantía a ella y a su niño, y también durante los tres primeros meses hasta seis meses de vida de su hijo

Justamente va de la mano de este proyecto, la visita que se impulsó al hospital “Papa Francisco”. Queremos descomprimir el principal centro de atención a las embarazadas que es el hospital Materno Infantil, queremos que en el Hospital “Papa Francisco” se realicen partos, les queremos dar la facilidad a las mujeres para que puedan asistir al hospital de su barrio, una zona que alberga a casi ciento setenta mil habitantes.

Espero, que los Concejales, apoyen este proyecto, el proyecto de la gratuidad del boleto del colectivo para nuestras embarazadas, para proteger el derecho más supremo, que es el derecho a la vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente. Para solicitar la incorporación del proyecto de Resolución que corre bajo el N° 135-320/14.

Simplemente era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente. A los efectos de solicitarle la inclusión al Boletín de Asuntos Entrados al expediente 135- 382, proyecto de Ordenanza modificación del Código Tributario, en razón a establecer las exenciones de establecimientos educativos privados sistemáticos y para-sistemáticos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar una pequeña interrupción a la Sesión, un pequeño cuarto intermedio.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Han venido aquí, familias del loteo Santa Mónica, familias estafadas por el loteador Arturo Isola, que les ha vendido lotes sin servicios con complicidades políticas que es necesario aclarar. Hay un fallo en la justicia que en este momento Aguas del Norte está incumpliendo porque se debería estar brindando el servicio de agua, y esto no ocurre; y al mismo tiempo se tiene que implementar una acción por parte del Ejecutivo Municipal para inhabilitar a que Arturo Isola pueda seguir vendiendo lotes como lo está haciendo en este momento, cuando ya es sabido que se lo está haciendo sin servicios.

Así que, para instrumentar eso, los vecinos tienen la iniciativa, quieren tener una pequeña, cortísima entrevista con el señor Presidente para solicitarle su apoyo.

Y bueno, en función de eso es que solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente. Es para recordarle al Concejal Borelli, que en Obras Públicas hemos recibido a los representantes del loteo, se ha tomado debida cuenta de lo que están sufriendo, se han tomado medidas en cuanto a lo que el municipio puede hacer.

Lo que hizo fue consolidar la zona esa como ejido capitalino e inclusive yo acabo de ver uno de los señores del Loteo y le mandé pedir el teléfono, porque parece que el señor Isola, tiene abierto una oficina, pero no a su nombre, entonces sigue estafando gente.

Creo, señor Concejal, que hemos recibido las inquietudes de las personas, no sé qué quiere agregar hoy usted. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. En relación al tema, incluso decir que no solamente se los ha atendido en reiteradas oportunidades durante la gestión pasada; y se han hecho modificaciones e inclusiones, como bien lo aclara la Concejal Di Bez.

Incluso personalmente me he apersonado con el Juez de la causa, el Juez interviniente del tema del loteo Santa Mónica, quien me expresó que se estaban prácticamente resolviendo los temas judiciales que están pendientes para que realmente todo se pueda solucionar.

Yo sinceramente, creería que sería positiva la reunión, pero no en este momento, quizás podríamos coordinar con ellos para que mañana pudieran venir al Concejo y plantearnos a ver los avances. La problemática es conocida por absolutamente todos los Concejales, nos hemos hecho eco siempre con ese tema.

Así que, lo que plantearía es una reunión para el día de mañana. Después quisiera pedir la inclusión de otro expediente, pero se tiene que votar la moción previa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por el Concejal Borelli. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Con el voto negativo de los señores Concejales: Moya, Arroyo, Villamayor, Rodríguez, Fonseca, Chuchuy, Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno y Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La moción ha sido **RECHAZADA**.-

-Manifestaciones hostiles en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, mañana justamente es la Comisión de Obras Públicas a hs 11:30, invitamos a los señores del Loteo Santa Mónica a acompañarnos a hacer la reunión que ellos pedían, así no interrumpimos la sesión, porque tenemos muchos puntos en el Orden del Día tratados y a tratarse.

Bueno, los convocamos y los invitamos para la reunión con la comisión de Obras Públicas, que es justamente la que está vinculada a la temática.

-Continúan las expresiones de descontento en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, les pido respeten la sesión, y además les digo a los vecinos, que al final de esta sesión no tengo ningún problema en quedarme y hablar con ustedes.

Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

* * * *



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

NOTA DE RENUNCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota ingresada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 19 de Marzo de 2014.

Al señor
Presidente del Concejo Deliberante
Ing. RICARDO VILLADA
Presente.-

Me dirijo a Usted en mi carácter de Prosecretario Administrativo de este Concejo Deliberante, cargo con el que fui honrado mediante Resolución de Cuerpo N° 337, de fecha 21 de diciembre de 2011.

Motiva la presente, poner a vuestra disposición mi renuncia al mencionado cargo, agradeciendo la confianza puesta en el desempeño de mis funciones, tanto por los señores Concejales como así también por el personal administrativo del Concejo.

Me resta desearle tenga una buena gestión en el cargo que fuera elegido por sus pares.

Atentamente

CPN. CESAR ABELARDO SANCHEZ
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante de Salta

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la renuncia presentada por el señor Prosecretario Administrativo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

* * *

PEDIDO DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia, es un Proyecto de Ordenanza N° 135- 382 referente a la modificación del Código Tributario en lo que hace a exenciones de Establecimientos Educativos para-sistemáticos y sistemáticos con dictamen de la Comisión de Hacienda, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar la moción de la Concejala Chuchuy. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

Tiene la palabra el señor Concejala Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir en las Preferencias, el expediente N° 135-0447, que habla de la modificación del artículo 108 de las exenciones establecidas, donde se incluye: Exceptúase del cumplimiento del requisito de único bien inmueble exigido en los incisos m), n) , p) y q), en aquellos casos en que el solicitante además del inmueble por el que solicita la exención sea titular condómino de menos de una



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

tercera parte de otro inmueble y cuyo valor fiscal no supere el doble del límite que anualmente establece la Ordenanza Tributaria Anual .

Esto es a los fines de que muchos contribuyentes por allí son herederos de una tercera, cuarta, quinta parte de un inmueble y no pueden acogerse al beneficio de la condonación de la deuda.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración del Cuerpo el Pedido de Preferencia del Concejal Rodríguez. Se va a proceder a votar los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. - (Diez Villa).-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0182/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles, el impacto sobre la recaudación tributaria en caso de reducir en un 30% de los impuestos y Tasas municipales, discriminado en unidad tributaria en pesos por tributo y por zonas.-

SEGUNDO.- DE FORMA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Con relación a esta Solicitud de Informes que acaba de leer el señor Secretario Legislativo referente al expediente 135-182/14, voy a solicitar una incorporación en la redacción de la Solicitud, que luego de revisarla no refleja lo que algunos Concejales habían planteado también como necesario que se informe de parte del DEM.

Quedaría redactado de la siguiente manera:

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Concejo en un plazo no superior a los diez (10) días, sobre el impacto en la recaudación tributaria y sobre el total de catastros a los que beneficiaría la reducción de un 30 % del incremento tarifario en los mínimos de la Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario discriminado por tributo y zona, en unidad tributaria y en pesos “

Esto obedece a que el Informe tiene el propósito de que informe el DEM sobre el impacto en menos, sobre la recaudación tributaria y además sobre el total de catastros a los que beneficiaría la norma en caso de aprobarse esta reducción.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con la lectura, por favor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Exptes. C°s N°s 135 - 0167/14 y 135 - 0177/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe y remita a este Concejo, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles, lo siguiente:

La cantidad de personal ingresado a planta permanente del municipio, conforme a lo normado por la Ordenanza N° 14.038.

Si vencido el plazo de la Ordenanza N° 14.038 se han producido incorporaciones posteriores conforme lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo.

Número de agentes que actualmente conforman la planta transitoria municipal.

Impacto económico que significaría la incorporación a planta permanente de los agentes mencionados en el inciso c).-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2866/13 y Nota Siga N° 12970/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, el estado de habilitación y funcionamiento del corralón ubicado en la intersección de avenida Libertad y calle Batalla de Salta del Barrio Ciudad del Milagro.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Expte N° 135- 2505-13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, envíe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, informe actualizado de los quioscos ubicados en el espacio verde comprendido entre los barrios Juan Pablo II y El Bosque, cuentan con la habilitacione correspondiente.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2560/13 y Notas Siga N°s 9561/13 y 9460-13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe actualizado a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, si



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

el local comercial denominado “ONE”, ubicado en calle Balcarce N° 921, se encuentra debidamente habilitado y con la totalidad de la documentación técnica, de seguridad y ambiental aprobada.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
Ref.: Expte. C° N° 135 - 0258/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, si el taller de chapa y pintura ubicado en calle Mitre N° 1181, posee habilitación comercial y cumple con todas las normas establecidas en las ordenanzas vigentes.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para decir que este Pedido de Informes lleva ya once años.

La señora dueña del inmueble, que se queja del taller que pinta con soplete y le salpica con este producto nocivo, como es la pintura para autos, su patio, lleva once años quejándose al municipio. Inclusive hay copias de mails cursados a la Intendencia, y me dice que ya honestamente agotó sus medios. Es una señora grande, y me decía que puso todos sus esfuerzos y todos sus ahorros, en una casa para tener patio y plantas y pasar ahí su vejez, y no puede salir al patio gracias a que hace once años, el Municipio no hace nada con este taller. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con la lectura, por favor

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0263/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, en relación a la fiscalización y cumplimiento del contrato con la empresa Agrotécnica Fieguina S.A.C.I.I.F., lo siguiente:

Nómina y funciones específicas del personal afectado a las tareas mencionadas.

Multas aplicadas por incumplimiento de contrato en los últimos tres (3) años.

Órdenes de servicios labradas a la empresa por cada rubro de prestaciones establecidas en el contrato.

Listado de zonas de barrido, manual y mecánico, a cargo de la empresa.

Cantidad de toneladas de plástico y cartón recicladas por las distintas cooperativas discriminadas por año, desde el año 2009 hasta la fecha.

En caso de existir, especificación de los cursos de educación ambiental que dicta la empresa. Alcances y cantidad de asistentes a los mismos.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)
Ref.: Expte. C° N° 135 - 0242/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, en relación a los servicios de seguridad y portería de la empresa TDV S.R.L., lo siguiente:

Cantidad de personal que presta servicio.
Convenio de trabajo imperante.
Duración del contrato con la Municipalidad.
Áreas dónde se presta el servicio.
Adjuntar copia del contrato.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0238/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y : SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días hábiles de recibida la presente, en relación a la Ordenanza N° 14.404, lo siguiente:

El estado de ejecución del Programa Municipal de Recolección Diferenciada, Transporte, Almacenamiento, Reutilización y Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en estado de obsolescencia y desuso.
Si se reglamentó dicha Ordenanza.
Si se entregan los residuos resultantes a operadores autorizados.
Si se entregan los certificados de disposición final.
Si se han instrumentado campañas masivas de difusión del programa creado por la Ordenanza de referencia y resultados obtenidos.
Si se celebraron convenios a los fines del cumplimiento de dicho programa.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0406/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

Registro Único de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores y otros servicios gerontológicos, públicos o privados, con habilitación, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.508 y su Decreto Reglamentario N° 137/09.
Antecedentes de inspecciones realizadas a dichos establecimientos en el período 2012 – 2013.
Copia de planos aprobados de las obras de mejoras y modificaciones, si las hubiere, que hagan variar la estructura y/o funcionamiento del establecimiento. Consignar además, si dichas obras se ajustan al Código de Edificación vigente.
Nómina del personal, profesionales o no, cargos que ocupan y datos de los propietarios.
Nómina de los residentes de cada establecimiento, considerando además, su patología.
Nómina de Asociaciones o Clubes de Abuelos con domicilios actualizados.
Problemáticas más frecuentes observadas que afectan a los Adultos Mayores.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 0261/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días hábiles, informe a este Cuerpo, en relación de la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto de Educación Superior, lo siguiente:

Cantidad de estudiantes inscriptos en el período 2014.

Requisitos de inscripción para cursar carreras de estudio.

Cantidad de concurrentes.

Oferta Académica.

Alcance e incumbencia del título y la jurisdicción al que pertenece.

Si el título es otorgado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta o, en su defecto, qué otro organismo.

Cantidad de docentes.

Cuál es convenio laboral vigente en las instituciones educativas.

Condiciones edilicias y si existen anexos.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la modificación solicitada por el Concejal Echazú se ponen a consideración del Cuerpo, las Solicitudes de Informes. Se van a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

ORDEN DEL DIA

Expte 135-3521/13

**EI DEM REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A MODIFICAR EL
ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA Nº 14501 (DEFENSOR DEL PUEBLO)**

(Punto Nº 1)

* * *

LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO

(Dictamen de Comisión “A”)

-No se lee-

(Miembro informante Concejal Frida Fonseca)

* * *

LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL ACONSEJA RECHAZAR EL PROYECTO

(Dictamen de Comisión “B”)

-No se lee-

(Miembro Informante Concejal Socorro Villamayor)

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPTE. C° Nº 135-3521/13.-

**DICTAMEN “A”
PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDEN A



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Ordenanza 14.501 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º.- Designación.- La Defensoría estará a cargo de un Defensor elegido mediante referéndum de entre la terna de candidatos preseleccionados por el Concejo Deliberante, a tenor de lo expresado por el artículo 103 de la Carta Municipal y conforme al siguiente procedimiento:

Para la elección del candidato a ocupar el cargo, el Concejo deberá abrir por un periodo de cinco (5) días hábiles, un registro de interesados la fecha de apertura y cierre del registro de interesados y las condiciones exigidas para ocupar el cargo, deberán ser publicadas por espacio de dos (2) días hábiles en el Boletín Municipal, en un diario de amplia circulación de la ciudad y en la página Web del Concejo Deliberante.

Vencido el plazo de inscripción, deberá realizarse la publicación de la nómina de candidatos inscriptos por un día y por los mismos medios señalados en el párrafo anterior, invitar a la ciudadanía a formular impugnaciones u observaciones a tal efecto.

La totalidad de los antecedentes curriculares presentados deberá quedar a disposición de los interesados.

Quienes deseen formular impugnación respecto de los inscriptos, deberán hacerlo por escrito en los siguientes tres días hábiles posteriores a la publicación fundando las circunstancias objetivas debidamente acreditadas por medios fehacientes y bajo su firma de la que se correrá vista al impugnado por el término de tres días hábiles. Vencido el plazo para la vista de los impugnados y dentro de los tres días hábiles siguientes de dicha fecha la comisión del Defensor del Pueblo se reunirá para que en igual plazo, proceda a igualar los antecedentes y a seleccionar una terna de postulantes la cual deberá ser elevada al Tribunal Electoral....

-Al leerse dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

MOCION

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente solicito habida cuenta que los Concejales contamos con los expedientes y los dictámenes, que se obvie la lectura de los puntos en referencia. Y a propósito del tratamiento, voy a solicitar que se obvie.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Aclaro la moción del Concejal Galíndez es la no lectura en razón de que cada uno de ustedes cuenta con el dictamen correspondiente.

A consideración la moción del Concejal Galíndez. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que hoy nos ocupa, como bien leía el Secretario Legislativo, viene a modificar la Ordenanza 14.501, es la Ordenanza que crea la Defensoría del Pueblo y establece los procedimientos para su selección.

El proyecto que tenemos hoy, lo que busca es modificar un mecanismo de selección que por Ordenanza se hace mediante una elección indirecta en donde este Cuerpo Deliberante elige a través de los Presidentes de Bloques, previa postulación de los candidatos e impugnación, etc., elige al Defensor del Pueblo de una terna y el que sale elegido de esa terna es quien será después el alto Comisionado en la defensa de los intereses de los vecinos.

Lo que el proyecto plantea es modificar esa elección de manera indirecta por una elección de manera directa, a través del voto popular.

Primero, quisiera hacer una pequeña revisión de lo que es el origen de la Defensoría del Pueblo no sólo en Salta, en el país, sino también en el mundo.

Esto que se llamó la “ombusmanía” es una institución que surgió, que llegó a nuestro país alrededor de los años '80, su origen está en los países escandinavos; y desde aquel momento a la actualidad lo que prima es su origen parlamentario. Salvo muy pocos lugares en la Argentina como puede ser La Banda o Villa Carlos Paz, han modificado el procedimiento haciéndolo a través de la elección popular. Pero aquí un detalle que no es menor y que dista de lo que esta Ordenanza plantea, es una elección por el voto popular, pero canalizada a través de los partidos políticos.

Y es aquí donde está el planteo central por el cual entiendo que es inconveniente la modificación que se está planteando. No sólo porque he sido partícipe de lo que fue el proceso de selección que finalmente quedó truncado a finales del 2013. Un proceso de selección de Defensor del Pueblo que vino como consecuencia de la renuncia en un periodo electoral de quien fuera entonces Defensor, el Dr. Álvaro Ulloa, quien con la intencionalidad de candidatearse presentó la renuncia formal.

En aquella oportunidad nos vimos en la necesidad de recurrir a una nueva apertura de proceso de selección. y esto fue en el mes de Agosto del 2013.

Tal como lo establece la Ordenanza en su artículo 1º, el cargo de Defensor del Pueblo es unipersonal, es independiente del cargo del Secretario Letrado.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

En aquella oportunidad se inicia el procedimiento, se invita a los postulantes, se elabora una nómina con aquellos que habían querido concursar, y a posterior en el mes de Octubre la mayoría del interbloque oficialista, decide modificar esta decisión y hacer una segunda apertura a anotarse como candidatos, y en este caso mediante un artilugio o una idea que no está contemplada en la normativa que es a través de la presentación de binomios, es decir, una apertura que se había hecho en Agosto donde habían personas honorables que habían confiado en un proceso que se entendía iba a ser prolijo, respetuoso y ordenado, se vio modificado en el mes de Octubre. ¿Qué fue lo que motivó? y esto no escapa al conocimiento de ninguno de aquellos que pueda estar interesado en esta temática, lo que motivó fue que luego de las elecciones habían personas que no habían llegado a ocupar determinados cargos y que eran afines a la política del Intendente y pretendían postularse a ver si lograban ser el Defensor del Pueblo; y esto fue lo que llevó a que la mayoría oficialista el año pasado, habilitara la segunda postulación como binomios para Defensor del Pueblo acompañado de un Secretario Letrado.

Y esto no es una interpretación mía sino, es algo que ha sido manifestado por algunos de aquellos que se postularon en el primer llamado y hoy se encuentra judicializado el procedimiento, justamente por sus irregularidades.

Esta situación no sólo burló al vecino sino que también burló la buena fe de aquellos que se habían postulado y por sobre todo, desatendió lo que la norma decía.

Hacer una aclaración también: en el mes de Agosto la Ordenanza establece plazos; aquella lista del mes de Agosto debía ser publicada y esa publicación también se omitió, lo cual no fue un error involuntario sino que fue algo deliberado por quien ejerciera la presidencia en aquel momento.

Con posterioridad, cuando de la terna que había surgido por los Presidentes de Bloque, se evidenciaba que el voto no iba a ser favorable a aquella persona que era afín al gobierno municipal, mediante una actitud que aparentaba ser un arrebato democrático por parte del Intendente Miguel Isa, presentó en esas mismas horas en que este Concejo sesionaba, un Proyecto de Ordenanza en el cual pedía justamente lo que hoy estamos tratando, y es ese el proyecto lo que es la votación directa por los vecinos de Salta.

No sólo provocó que el Interbloque Oficialista planteara en aquel momento que se desestimaran las ternas, que se dejara desierto el proceso y quedó evidenciada la burla para todos aquellos que de buena fe habían concursado, sino que además se eligió “a dedo”, al Secretario Letrado, al Doctor Zenteno Núñez, quien hoy de manera improvisada y por este mecanismo irregular, detenta la Defensoría del Pueblo y la defensa de los derechos de nuestros vecinos.

Pero como si esto fuera poco en el análisis de la Ordenanza que hoy nos ocupa, plantea... y yo lo podría definir, la creación de un Frankenstein, donde tomamos partes de un lado, partes del otro, y estamos creando algo híbrido. Y ¿por qué digo esto? Porque es una Ordenanza que en realidad viene a modificar la Ordenanza que ya existe, la 14. 501; y en su primera etapa del proceso para la elección posible si es que este proyecto tuviera el voto de la mayoría, la primera etapa del proceso, es la misma que se venía dando, es decir, una apertura, la postulación, sus posteriores impugnaciones... y luego, una vez que ya se sepa quiénes son aquellos que están aptos para ser electos, viene el primer tamiz y el más importante, pero se realiza no en el voto popular sino en el Concejo Deliberante, donde del sinnúmero de personas que se presenten, este Cuerpo Deliberativo va a seleccionar tres. Es decir, que la mayor depuración de la lista o la mayor selección y que reduce al mínimo de tres, lo realiza este Cuerpo Deliberativo.

Entonces estaríamos mezclando lo que es lo parlamentario para que luego esa terna, que ya surge de la voluntad de los Presidentes de Bloque, recién -esas tres personas- van a ser sometidas a la votación popular.

Después plantea la norma, que la elección se va a hacer a través del referéndum popular, y aquí quiero hacer una salvedad. El Artículo 60° de la Constitución Provincial, claramente establece lo que es el referéndum. Y el referéndum, es una figura que se plantea de manera excepcional para tratar cuestiones gubernamentales, para reformar una norma importante, significativa, pero en una situación extraordinaria.

Y lo que esta norma pretende es que la elección del Defensor del Pueblo se realice siempre cada dos años a través de un referéndum. Es decir, estamos queriendo hacer de la excepción –que sería el referéndum- una regla.

Nada dice la norma a que esta elección sea a través de los partidos políticos, y aquí es algo que no es menor también. La Ley Orgánica de los Partidos Políticos en su Artículo 2° claramente establece que “Los partidos políticos son instrumentos necesarios para



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

formación y realización de las políticas nacionales. Les incumbe...” y dice claramente- “... en forma exclusiva la nómina de candidatos para cargos públicos electivos”.

Con lo cual, cuando yo decía que esto que aparentaba ser un arrebato democrático, no era sino la intencionalidad de truncar un proceso en diciembre del 2013, en realidad es algo que no tiene manera de que se efectivice, por lo que plantea del referéndum y por lo que evidencia el proyecto, en donde en ninguna parte se habla de la elección popular a través de los Partidos políticos que son, el canal necesario.

Pero aquí otra cuestión, y aquí voy adelantando también, la opinión que en distintas reuniones he conocido del Partido Obrero. Ellos plantean que la votación popular es válida y es viable, y a través de los partidos políticos, es decir, algo diferente a lo que plantea la norma. Pero también quiero aclararle al Partido Obrero, que el Defensor del Pueblo, es una persona que principalmente, como lo dice la denominación, debe defender al pueblo: defendiendo sus derechos fundamentales, encargándose de controlar a la administración pública, centralizada, descentralizada, a las funciones que ejerce el gobierno municipal en este caso y también la defensa de todos los servicios públicos que se brindan a los distintos vecinos de Salta.

Esa persona tiene que ser alguien independiente, tiene que ser alguien que esté alejada de ideologías políticas, y claramente lo dice el Artículo 1° de la Ordenanza, el artículo que no se vería modificado con la propuesta que viene del Ejecutivo. Dice claramente: “*El Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno, el Defensor del Pueblo no recibe instrucciones de ninguna autoridad y actúa dentro de su criterio con arreglo a la Constitución Nacional, la Provincial y la Carta Municipal, leyes y Ordenanzas*”.

Con lo cual, y quiero dejar aclarado por qué no comparto la idea de que se “partidice” la elección de Defensor del Pueblo, es que claro está que cuando el Defensor se candidatea a través de un Partido político nos va a pasar aquello que se decía cuando Cristina Fernández de Kirchner quería incidir en lo que era la justicia y lograr que los magistrados se eligiesen por el voto popular ¿Cuál fue el mayor rechazo? Que aquel Partido oficialista que detente el poder y que tiene el dinero del Estado, es aquél que puede hacer mayor proselitismo, hacer conocer más a sus candidatos y movilizar más la votación popular, con lo cual la independencia del Defensor del Pueblo quedaría totalmente oscura.

Con lo cual, señor Presidente, aclarar que el proyecto no busca en realidad la expresión popular de manera directa, sino que tuvo una intencionalidad mezquina, una intencionalidad que era alejada al interés democrático, cual era truncar el proceso del 2013.

La elección, si no es por Partido político no se puede hablar de votación popular; y en mi entender el Defensor del Pueblo tiene que seguir siendo de origen parlamentario independiente, autónomo y ser una persona solvente, con criterio moral, capacitada y que sea principalmente respetada, porque lo que han padecido todas aquellas personas que se han postulado en la creencia de que podrían ser Defensores del Pueblo con intencionalidades legítimas en el año 2013, aquí en este Cuerpo, el interbloqueo oficialista, los ha defraudado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me había solicitado la palabra el Concejal Galíndez pero no se encuentra en el recinto.

Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA. Gracias señor Presidente. Es para plantear la aprobación del dictamen “A” vinculado a esta Ordenanza. Una Ordenanza que justamente plantea ser modificada en función de la necesidad de generar una mayor popularidad, una mayor presencia democrática y popular en la selección de un funcionario, muy importante realmente para la vida institucional del municipio, como lo es el Defensor del Pueblo.

Precisamente, de la problemática que generó durante el periodo anterior, lograr la selección del Defensor del Pueblo, se advirtió claramente la necesidad de darle mayor presencia democrática, mayor participación de la sociedad en su conjunto, en esta selección.

La Ordenanza 14.501, establece que la selección del Defensor del Pueblo, como aquí también ya se dijo, está a cargo de la Comisión del Defensor del Pueblo dentro de lo que es el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

Si bien es cierto que esta selección está vinculada obviamente al mandato representativo por parte de los Concejales, que evidentemente representan a las mayorías y minorías populares en una elección democrática, también es importante ir generando espacios democráticos de participación directa por parte de la ciudadanía, fundamentalmente en la elección de aquellos cargos que como es el caso del Defensor



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

del Pueblo, se encuentran abocados fundamentalmente a responsabilidades sociales de gran envergadura: a la defensa de los Derechos Humanos, a conflictos sociales que están presentes en nuestra comunidad y exigen obviamente en el funcionario que se encuentre a cargo de esta importante cartera, un margen de compromiso social relevante para poder avanzar sobre políticas públicas, sobre la gestión y generación de hechos sociales concretos tendientes a preservar y a proteger estos derechos sociales, en un criterio de ampliación de derechos democráticos como el que vivimos en la Argentina de hoy.

Es por esto, que el día 27 de noviembre del año 2013, el señor Intendente Municipal, Miguel Isa, advirtiendo esta necesidad, elevó un proyecto a este Cuerpo Deliberativo que plantea una nueva forma de elegir al Defensor del Pueblo.

Que plantea por un lado, una forma mixta, en la cual este Concejo que es absolutamente representativo del interés popular porque para eso está integrado por representantes elegidos por voto directo del pueblo, pueda hacer la primera parte de esta selección, una parte tendiente a cotejar el cumplimiento de los requisitos formales que establece la Ordenanza para definir quién está facultado de acuerdo a esta normativa, para ser Defensor del Pueblo. Y, por el otro lado, la solución de una terna de quienes resultan más representativos, en virtud de sus cualidades profesionales y personales de compromiso social, sus capacidades y el cumplimiento obviamente de los requisitos formales, para poder ejercer esta magistratura con realmente mucha participación y compromiso social.

Lo que plantea el proyecto puntualmente, es que esta terna no sea resuelta por el Concejo Deliberante, sino que sea puesta a criterio de la ciudadanía para que a través de un mecanismo de democracia directa como es el referéndum, puedan todos los electores, participar activamente de este proceso de selección.

Realmente quiero advertir la importancia de ir generando nuevos canales de participación popular, que puedan fortalecer la democracia participativa y que nos permitan darle mucha mayor característica popular a los distintos espacios o cargos, que como es el Defensor del Pueblo luego van a tener que desarrollar acciones muy importantes dentro de la vida social de nuestra comunidad.

Creo que legitimar la elección del Defensor del Pueblo, que lo sea por voto popular, es un mecanismo de fortalecimiento de la democracia municipal, que genera fundamentalmente confianza en el mejor desempeño que va a tener este funcionario, cuya misión fundamental es la protección de los derechos de los ciudadanos.

Realmente, me parece que el Defensor del Pueblo, es un funcionario importantísimo, en un marco de conflicto social como el que tiene la ciudad, nuestra provincia en la actualidad, inserta en una realidad social latinoamericana que necesita de todos los espacios de protección de los derechos sociales; que reclama cada vez más la presencia de personas que puedan fortalecer a aquellos que no tienen por ahí la posibilidad de plantear con voz su problemática, y la verdad que en Salta muchos de estos sujetos de derechos que ven afectados los mismos justamente por la escasa participación, son mujeres, es una gran realidad.

He sido autora incluso, lo quiero comentar aquí porque me parecería importante traer también al debate oportunamente de acuerdo a lo que suceda con esta Ordenanza, de una norma que planteaba que justamente dentro de lo que es esta paridad de entre el Defensor del Pueblo y su Adjunto, sea necesaria la participación de una mujer, tanto como Defensora o como Adjunta; porque lamentablemente claramente advertimos cómo los espacios de decisión muchas veces lo ocupan solamente los varones y quedan las mujeres sin posibilidad de participar o de ser elegidas. Entonces, es importante fortalecer la presencia femenina dentro de estos espacios.

Si va a haber un Defensor masculino y un Adjunto, uno de ellos tranquilamente podríamos decidir, que sea una mujer, el Adjunto o el Defensor.

Bueno, esto está propuesto en otro proyecto que está a consideración del Cuerpo, pero también me parece importantísimo fortalecer la idea de la elección popular, por voto popular del Defensor del Pueblo.

Esto va a dar mayor participación sin dudas en la selección del funcionario, va a fortalecer la legitimidad del Defensor del Pueblo a la hora de actuar como tal y proteger y defender los derechos sociales, y seguramente le va a permitir también en este margen necesario de campaña que va a tener que hacer, de propuestas incluso que puede realizar a nivel social para poder acceder al cargo por el voto popular, conocer la realidad social que tenemos en muchos de nuestros barrios y que justamente son las que deben fundamentar la labor del Defensor del Pueblo.

De modo que voy a pedir a mis pares que acompañemos este dictamen y que en el análisis profundo que se ha hecho del mismo, cada uno de los Concejales, pueda evaluar



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

la necesidad de fortalecer la participación de nuestros vecinos en estos espacios de determinación.

Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente me asombran algunas alocuciones. Sabemos que los únicos cargos electivos en nuestro país, son los funcionarios públicos. Cuando se habla ni siquiera el Poder Judicial, la jurisprudencia internacional, internacional no sólo nacional, aconseja no politizar el cargo de Defensor del Pueblo.

Cuando hablamos de popularidad del mismo, significa que tiene que ser conocido, entonces tiene que ir a una campaña; y si no tiene el dinero para solventarla tiene que ir a algún Partido político, lo cual significa que ya tiene una bandería que lo puede llevar a querer o no, enfrentarse con el gobierno.

Ya que hicimos historia, me asombra que en la nueva Ordenanza en el artículo 5°, permítale leer, señor Presidente, inciso 4) se diga que:

“El Defensor del Pueblo no debe guardar vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad en ambos casos hasta el segundo grado, ni conyugal, con Concejales en ejercicio”.

Usted es nuevo en este Cuerpo, señor Presidente. Entonces, yo voy a tener que hacer un poquito de historia.

Aquí todo venía bien, habían muchos postulantes, hombres y mujeres, toda gente capaz, todos vecinos conocidos, tenemos que aclarar que la tónica de la Defensoría del Pueblo en la Argentina es más bien defender los derechos humanos, sobre todo los fundamentales -como por ejemplo es el acceso al agua que hoy es un derecho fundamental- más que ver los desastres administrativos que hace un municipio, la Provincia o la Nación.

O sea, el Defensor del Pueblo es un vecino preocupado por sus vecinos. Y si nosotros le exigimos esta prerrogativa de ir a una elección popular, ya estamos dejando de lado al noventa por ciento de la población.

¿Y por qué vino el problema el año pasado, señor Presidente? Porque uno de los postulantes siendo Concejal en ejercicio quiso modificar la Ordenanza e hicieron un “traje a su medida,” para que siendo él Concejal haga la modificación de la Ordenanza y después renuncie, y recién se presente como Concejal.

O sea, que él no tenía ni parentesco hasta el segundo grado, ni era cónyuge, era Concejal en ejercicio. Ese fue el motivo del escándalo.

Y cuando esto ya en una sesión del mes de Noviembre se desmadraba, llegó esta Ordenanza, que en realidad no se define ni por una cosa ni por otra, porque a todos los que se presenten, nos da a nosotros la gran responsabilidad de hacer una preselección. Por lo cual yo creo que es más democrático y justo, seguir con la Ordenanza anterior.

Y creo, que en este Cuerpo, donde ya hay una paridad de fuerzas, donde se ha terminado la tiranía del once a diez, si realmente nos ponemos a conciencia a trabajar, creo que entre todos podemos lograr hoy un Defensor del Pueblo y no hacerle sentir el peso al señor Zenteno, al que hemos designado “entre gallos y medianoche”, porque eran cerca de las tres de la mañana, señor Presidente, y lo hemos puesto en este cargo para que no quede vacante.

Entonces quise hacer un poco de historia para no confundir, no hablemos de democracia. Es un cargo que no necesita de la elección popular y llamemos a las cosas por su nombre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

La posición del Partido Obrero sobre este tema ha sido expuesta ampliamente en años anteriores y públicamente también. Desde que se creó la Defensoría del Pueblo, no ha tenido un propósito político de ser un factor de apoyo de los reclamos, de las luchas y las reivindicaciones de los vecinos.

Al contrario, desde que fue puesto el primer Defensor del Pueblo, la naturaleza política del mismo, ha sido ser defensores de la política municipal; actuar en común con lo que se señalaba desde la Intendencia de Miguel Isa. Es decir, de entrada el Defensor del Pueblo no ha jugado ningún rol independiente, no ha defendido a los vecinos como lo indica su cargo.

Al contrario de esto, ha omitido pronunciarse por los reclamos y planteos que le competen.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

En ese sentido, aquí lo que se debate no es el problema de que con la persona independiente, con una persona que sea honesta, con una persona que tenga una profesión se pueda avanzar en garantizar que se resuelvan los problemas que plantea la población.

Aquí lo que se tiene que discutir es qué política va a defender. Es decir, no estamos discutiendo la forma, sino el contenido. Porque ¿qué sentido tiene que ahora se vuelva a elegir un nuevo Defensor del Pueblo, si no va a avanzar en poner un verdadero cuestionamiento a esta política de impuestazo, tarifazo, si no va a investigar, por ejemplo, la falta de rendición de cuentas que hay en el Concejo Deliberante de aproximadamente 20 millones de pesos. Para qué queremos Defensores del Pueblo, que no investiguen, que no se pronuncien en defender las finanzas municipales, las finanzas de este Concejo Deliberante.

Nosotros, por eso planteamos que un Defensor del Pueblo que verdaderamente responda a los intereses de los vecinos, tiene que tener la capacidad y la atribución para cuestionar la política municipal.

Entonces, en ese sentido tiene que tener un poder de veto, tiene que poder rechazar cada una de las arbitrariedades con la que se vino manejando la Intendencia en este sentido.

Durante años se ha gobernado con Ordenanzas Ad referéndum, medida totalmente antidemocrática que sin embargo no han tenido ningún tipo de cuestionamiento del anterior Defensor del Pueblo.

Entonces, nosotros desde el Partido Obrero estamos planteando toda una política para verdaderamente darle la fuerza, darle las atribuciones necesarias para que el Defensor del Pueblo juegue un rol efectivo en defensa de los vecinos y de los trabajadores de la ciudad.

Consideramos que se tiene que ir a una elección popular, que cualquier ciudadano se pueda presentar y ser elegido mediante el voto. En ese sentido se contraponen con este barniz democrático que quiera aplicarle el gobierno de Isa, a esta discusión.

Digo barniz democrático, porque ha quedado en evidencia para toda la población recientemente cómo violenta las instituciones democráticas no respetar el mandato de la población al proscribir políticamente de la presidencia al Partido Obrero.

Y aquí los que se llenan la boca hablando de democracia, no les tembló el pulso y no tuvieron ningún “empacho” en armar distintas roscas políticas para excluirnos y dejarnos afuera del lugar que nos corresponde, porque fue el mandato popular y la población nos puso en ese lugar.

Entonces, aquí lo que nosotros venimos a plantear es un cuestionamiento de conjunto de esta figura del Defensor del Pueblo. No ha venido actuando en defensa de los intereses de los vecinos, al contrario ha venido encubriendo la política municipal; y por lo tanto nosotros consideramos que no puede seguir existiendo esta figura, hemos planteado claramente que somos partidarios que se derogue la Ordenanza 14501 y que se proceda a la disolución de este cargo del Defensor del Pueblo.

Por otro lado, consideramos que el Defensor del Pueblo verdaderamente y así en general cada uno de los funcionarios de las instituciones, tienen que estar sometidos a la posibilidad de la revocabilidad del mandato. Es decir, funcionarios que no cumplen con sus funciones, que no cumplen para lo cual han sido puestos en el lugar, debe ser revocable, debe ser cambiado inmediatamente; porque cuando la ciudadanía elige, no elige para que sean cómplices o partícipes de la política oficialista sino para defender cada una de las reivindicaciones y reclamos de los vecinos.

Entonces aquí, desde el Partido Obrero, obviamente, rechazamos que haya una verdadera preocupación para discutir cómo democratizar esta figura del Defensor del Pueblo, sino aquí lo que se quiere es engañar a la población de que hay una autocrítica, de que el gobierno municipal está escuchando el reclamo de los vecinos, cuando vemos que eso efectivamente no está pasando. Al contrario, están viendo cómo se aggiornan políticamente y continúan con la misma política de defender los grandes intereses de las grandes empresas tercerizadas o los grandes contratos como el de la empresa Agrotécnica Fieguina o para defender un esquema de gobierno que se base fundamentalmente en que los vecinos que menos tienen sean los que aporten y no los grandes contribuyentes, que están eximidos del pago de impuestos.

Posteriormente, seguramente se va a dar el debate sobre el punto de las exenciones impositivas y, bueno, ahí se va a poner en evidencia la posición política de estos Bloques al no atender reclamos tan fundamentales como los que plantean los vecinos de poder acceder a las exenciones y que en ese sentido se suban los pisos como veníamos planteando desde el Partido Obrero.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Entonces, desde el Partido Obrero estamos planteando que es necesario avanzar en un proceso de cuestionamiento general de esta figura; planteamos la derogación de la Ordenanza y la disolución del cargo, en el marco de una Asamblea Constituyente Municipal porque es necesario discutir un proceso de transformación más general aquí en la municipalidad, que plantee un cambio de fondo en cada una de las cuestiones más importantes como es la revocabilidad de los mandatos, acabar con la impunidad de los funcionarios, que se termine con esos grandes contratos, se termine con los negocios que se hace con la obra pública.

Es en ese marco que vamos a discutir verdaderamente una transformación y poner el acento en qué características, qué atribuciones, qué deberes debe tener un funcionario como el Defensor del Pueblo.

Esa es nuestra posición y es lo que vamos a plantear. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa.

MOCION DE VUELTA A COMISION PUNTOS 1º Y 2º

SR. CANEPA.- Señor Presidente, la verdad que, yo creo que ni Hegel ni Granfy, y no sé qué otro autor importante que son los cultores que abastecen ideológicamente al Partido Obrero, entendería la propuesta que acabo de escuchar, salvo que sea tan complejo el análisis que uno no lo haya llegado a comprender.

Pero plantean: primero, la eliminación de la institución del Defensor del Pueblo, después plantean competencias nuevas. Entonces pónganse de acuerdo: o lo eliminan o hay una institución con otras características, pero no se puede eliminar y a la vez plantear nuevas características.

Por otro lado, hay como unas contradicciones que me parece van más allá de diferencias ideológicas que uno pueda tener. Se plantea, como que el Defensor del Pueblo tiene que ser como un anti Intendente, que tenga un poder de veto sobre la política del Intendente. Es decir, un poder elegido democráticamente que justamente lo que marca la Constitución, salvo que ustedes quieran hacer una nueva Constitución, ahí escuchaba el tema de las asambleas y demás, pero hoy rige nuestra Constitución y hay que respetarla

La figura es el Gobernador, el Presidente, el Intendente, que llevan adelante la administración y la gestión de la política porque es electo por el pueblo, no por cualquier persona, por toda la comunidad. Y no puede a la vez armarse como otro poder, el Defensor del Pueblo no es una institución que sea un poder contrario que termine haciendo como una condición bicéfala: un Intendente y un anti Intendente, es no comprender, perdón, es como plantear algo totalmente distinto a lo que es el instituto del Defensor del Pueblo. Entonces, primero le pediría al Partido Obrero que, salvo que uno no lo comprenda bien, traten de fijar una sola postura no dos posturas a la vez, que sean contradictorias.

Y por otro lado, entender que el Defensor del Pueblo es una institución muy reconocida, como decía la Concejal Di Bez, en muchos lugares del mundo, que merece ser tratada con cierto respeto. No es una creación nuestra, es una institución jurídica que lleva muchos años y que en todo caso podemos discutir de cómo mejorarla, de si hay que modificar competencias, si podemos sumar nuevos elementos. Pero tampoco el Defensor del Pueblo así como no es un anti Intendente, no puede ser el Poder Judicial, para eso hay un Poder Judicial, hay un Ministerio Público; hay que tener en claro cuáles son las competencias a las que nos estamos refiriendo.

Y sobre el proceso de selección, sin dudas que hay diferencias importantes, si lo elige el pueblo, siempre consideramos que cuando el pueblo interviene fortalece la institución, le da mucha más potencialidad, pero para desarrollar las funciones que tiene un Defensor del Pueblo.

Se podrá debatir si no es conveniente, cómo debería ser y de eso se trata, pero, tengamos posturas, por lo menos, que no sean contradictorias.

Lo que pido, señor Presidente, es como evidentemente estos dictámenes ninguno de ellos tiene el suficiente consenso para ser aprobados, que pasen a comisión y que se siga debatiendo en comisión y que ahí quizás podamos comprender un poco cómo es la postura en definitiva del Partido Obrero capaz que la acompañamos, pero siempre y cuando podamos entenderla.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

También he quedado un poco confundida. Porque quiero recordarle como dijo el Concejal preopinante, que no es un Letrado por lo tanto no tiene funciones judiciales, es más bien un Mediador.

También quería decirle al Partido Obrero que hay formas de removerlo dice claramente: por condena penal, por negligencia en los deberes a su cargo, por mal desempeño. Tampoco estamos hablando de un ser “extraterrestre o angelical” necesita las mismas condiciones que para ser Senador, treinta años y no recuerdo si dos o tres de residencia. Y como los veo tan afligidos por el asunto del control del municipio, quiero que me refresque la memoria señor Presidente, ¿cómo se llama esa comisión de transparencia no sé cómo se llama que hablábamos ayer en Labor?.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La Junta de Transparencia.

SRA. DI BEZ.- La Junta de Transparencia. El Ejecutivo está pidiendo al Concejo Deliberante Concejales que vayan a la Junta de Transparencia.

Entonces yo, como Partido de oposición, les propongo para que estemos todos juntos, vayan así en grupo para que nos aseguren la transparencia del mandato.

Me parecería bárbaro ya que el Defensor del Pueblo esta acéfalo, que participen activamente como le dicen a la población, de la transparencia del funcionamiento. Esta Comisión sería una gran ocasión para que el Partido Obrero muestre su vocación de fiscalización y de participación en los asuntos del municipio. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay un moción formulada por el Concejal Cánepa, yo le pediría al Concejal dijo referirse a estos puntos, se refiere al...

SR. CANEPA.- Al Punto 1 y al Punto 2 , señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Puntos 1 y 2.

Concejal Tolaba ¿es para referirse a la moción?

SR. TOLABA.- Como fui aludido...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias señor Presidente.

Si hablamos de filosofía, Hegel decía que “*cuando uno niega, afirma*”, nosotros lógicamente estamos planteando otro tipo de política y algunos prefieren “tirar la pelota para otro lado” y no discutir los problemas de fondo, porque aquí se está tratando de plantear un debate como si aquí fuera la gran preocupación democrática del Bloque oficialista y los Bloques que funcionan como satélites del mismo, pero aquí el problema de fondo es cómo verdaderamente se discute un Defensor del Pueblo que tenga verdaderas atribuciones y verdaderas funciones para hacer respetar los intereses de los vecinos.

Aquí se habla de respeto, ¿respeto de qué? Si el año pasado se han forzado todos los mecanismos que ellos mismos habían fijado para imponer ciertos candidatos, y que desde el oficialismo se le estaba brindando una suerte de seguro de desempleo, garantizándole esa posibilidad de que acceda a concursar para ese cargo.

Entonces, no tiene ninguna autoridad para venir a hablar de respeto, ¿de qué respeto me hablan? Los Defensores del Pueblo que han puesto, porque los han puesto ellos nosotros los hemos rechazado sistemáticamente, no han investigado absolutamente nada. Aquí se ha avanzado en un proceso de destrucción de los intereses de los vecinos al plantearse esta cuestión del faltante de los fondos del Concejo. ¿Qué investigación se ha producido al respecto por parte del Defensor del Pueblo?, porque aquí se lo defiende, se defiende esa figura todo el tiempo, pero sin embargo no hay ninguna evidencia de que este Defensor del Pueblo defienda los intereses de los vecinos.

Yo quiero decirles a los vecinos de Salta, que alguno me cuente a ver qué sabe qué ha hecho el Defensor del Pueblo en todos estos años, qué cosa concreta en defensa de los intereses de los vecinos han hecho. Ninguna, porque han encubierto la política de la intendencia, la política de entrega que se ha venido desarrollando. Es más, se ha creado concretamente este cargo en recompensa a la entrega -me acuerdo- de los predios de la municipalidad que se los ha vendido a Lozano. Entonces ¿de qué respeto me hablan aquí?

Aquí también hablan de que integremos comisiones. Y bueno, aquí están tratando en este punto también de engañar a la población, de que con una comisión más se puede avanzar en transparentar esto. El mismo Perón y por eso seguramente arman tantas comisiones, el mismo Perón decía: “*Si querés algo que no funcione, armate un comisión*”.

Entonces aquí, los Concejales que están preocupados porque nosotros integremos una comisión, quiero decirles que el problema no pasa por una comisión, pasa por tener una política, una política independiente de defensa de cada una de las reivindicaciones de los trabajadores, una política para defender la política de ajuste que están por desarrollar y quieren imponer el gobierno de Isa, el gobierno de Urtubey.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Vamos a poner en discusión próximamente en los otros puntos del temario, cuestiones claves para los trabajadores, ahí va a quedar en evidencia qué intereses defienden estos Partidos que creen que por una comisión se puede definir la política de un Partido político.

El Partido Obrero tiene una tradición y tiene una historia en Salta, y ningún Partido que recién se ha iniciado en la política, que recién han llegado a la política, nos puede venir a decir que nosotros tenemos que dar prueba de nuestra honestidad y de nuestra lucha por la transparencia y por la defensa de los intereses de la población, integrando una comisión. Que encima esas comisiones ni saben cuándo se van a reunir, ni qué día se van a juntar, no hay nada definido. No tienen claro absolutamente nada. Entonces, le quieren dar entidad a una comisión que ni siquiera sabe exactamente qué es lo que va a hacer.

Entonces, que no nos vengan a decir que aquí hace falta integrar una comisión, que el problema pasa porque el Partido Obrero integre esa comisión, de ninguna manera.

Desde el Partido Obrero, vamos a seguir luchando y defendiendo nuestra política con respecto a los intereses de los vecinos; y cuando se abra el debate nuevamente sobre este punto, vamos a exponer claramente cuáles son las características, cuál es la forma que nosotros consideramos que tiene que tener un Defensor del Pueblo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Hay un planteo concreto de una moción que plantea el tratamiento conjunto del Punto 1 y 2 del Orden del Día, y el pase a comisión de esos puntos.

SRA DI BEZ .- Pido la palabra, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pido señora Concejal brevemente y si es factible referirnos al punto. Después de la señora Concejal, vamos a proceder a la votación.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Porque en ningún momento yo hablé de la honestidad o idoneidad del Partido, pero me asombra que digan que no les interesan las comisiones y que no sirven para nada, porque un día hemos estado cuatro horas debatiendo por las comisiones y no hemos llegado a ningún acuerdo.

A cada cosa por su nombre señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le aclaro, es porque son mujeres, nada más.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias por su caballerosidad. En atención a que soy autora del Punto N° 2 y no se lo conoce, si van a mocionar votar en conjunto, voy a solicitar la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Que se proceda a la lectura del Punto N° 2 del Orden del Día, por favor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPEDIENTE N° 135-246/14

RESOLUCIÓN

DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE SALTA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 14.501

(Punto N° 2)

Dictamen de Comisión “A”

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del Concejal Cánepa, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.(VUELVEN A COMISION LOS PUNTOS 1º Y 2º)**

* * *



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Expte 135-0121/14
REFERENTE A MODIFICAR LOS ARTICULOS 107º Y 246º DEL CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL
(Punto N° 3)

LA COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO.
(Dictamen “A”)

(Miembro informante Concejal Hauchana)

LA COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS Y DE LEGISLACION GENERAL ACONSEJAN SANCIONAR UNA SOLICITUD DE INFORME
(Dictamen “B”)

(Miembro informante Concejal Echazú)

-NO SE LEEN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar una modificación en la redacción, del dictamen de Comisión “B” del punto 3, tengo entendido que debo solicitar primero la modificación del dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, señor Concejal, a posterior de su lectura.

SR. ECHAZU.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

-Se retiran del recinto los Concejales: Burgos y Tolaba-

MOCION DE NO LEER EL DICTAMEN “3 A”

SR. BORELLI.- Sí señor Presidente, es para solicitar que obviemos la lectura del punto 3 “A”, atento a que todos lo tenemos en nuestros pupitres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, la moción del Concejal Borelli, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.

Si nos ordenamos un poquito. Íbamos a leer concretamente referido al punto 3 del Orden del Día el dictamen 3 “A” y el 3 “B”. Nos han solicitado por moción que no se lea el 3 “A”, o que no se lean los dos.

¿Se puso a consideración que no se lea el 3 “A”?

Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, puse a consideración que no se lea el 3 “A”, y el 3 “B” no por qué no sé qué...

SR. ECHAZU.- El (Concejal) va a pedir una modificación en el “B”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor Concejal.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al Dictamen 3 “B”.

EXPTTE 135-0121/14

SOLICITAR AL DEM INFORME EL IMPACTO EN MATERIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA QUE PRODUCIRIA LA ELEVACION AL EQUIVALENTE DE 1285 UNIDADES TRIBUTARIAS DE LOS MINIMOS A PARTIR DEL CUAL OPERAN LAS EXENCIONES (TASA GRAL DE INMUEBLES E IMP. INMOBILIARIO)
(Punto N° 3)

Dictamen de Comisión “B”

-Se lee-

(Miembro informante Concejal Echazú)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- La propuesta va en similar sentido al anterior de que se incorpore la siguiente redacción. Quedaría redactado de la siguiente manera: “**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo en un plazo de diez días el impacto en materia de recaudación tributaria y sobre el total de catastros, lo que beneficiaría la elevación al equivalente...**” y continúa.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tienen la palabra los señores Concejales para dar tratamiento al tema.

Tiene la palabra el señor Concejel Borelli.

-Regresan al recinto los Concejales Tolaba y Burgos-

SR. BORELLI.- Gracias señor Presidente. Bueno, finalmente estamos tratando en el día de hoy, un proyecto que la bancada del Partido Obrero había presentado en el mes de febrero, a comienzo del mes de febrero, relativo a subir el techo a las exenciones a las familias con ingresos inferiores a la línea de la pobreza.

En el año 2012, sancionamos una Ordenanza para eximir a las familias con ingresos inferiores a los 3.100 pesos aproximadamente, medidas en unidades tributarias; y el proyecto que estamos presentando actualmente fija que sean exentas las familias con ingresos inferiores a 1285 unidades tributarias, que es una cifra cercana a los cinco mil pesos.

Lamentablemente, este ajuste en las unidades tributarias, se tiene que hacer todos los años porque no hay un mecanismo automático de readecuación de los montos, atento a que las cifras oficiales del INDEC han sido para nada fiables en el último período.

Por eso los indicadores que uso para esta Ordenanza fueron elaborados por la consultora de Congreso, por las investigaciones de la Universidad de Buenos Aires y también por la universidad de Rosario que en sus últimos estudios realizados ya en febrero de este año, habían fijado que la canasta de pobreza estaba en el orden de los cinco mil pesos.

Sin embargo es sabido también, que esta canasta va a quedar relegada mes tras mes, producto de que la inflación mensual ronda en los cuatro o cinco puntos porcentuales.

Entonces, es un pequeño alivio para las familias trabajadoras que tiene que ser acompañado en un paquete mucho más amplio.

Desde el Partido Obrero, ya hemos presentado un proyecto para derogar el impuestazo y también hemos presentado en febrero, un pedido para que la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad venga al Concejo Deliberante a re discutir todo el esquema tributario y económico del municipio, atento a que estamos viviendo una crisis económica extraordinaria que amerita una re discusión política y económica, de cómo se mantiene la municipalidad y cómo implementa los recursos.

Nosotros tenemos una crítica de conjunto a esto, porque consideramos que el esquema municipal actual, es un esquema netamente regresivo y eso lo podemos tener presente si uno analiza cómo ha ido creciendo los recursos que se sacan de los grupos empresariales y los que se sacan de los propietarios de vivienda única.

Si uno analiza el presupuesto 2011, 2012 y 2013, ve que el aumento en la cantidad de recursos que vienen de las actividades comerciales solamente ha crecido en un veinticinco por ciento, mientras que los recursos que vienen de los impuestos a los vehículos y las viviendas únicas, han crecido en el orden del setenta y hasta el ciento treinta por ciento.

Entonces, tenemos un esquema totalmente regresivo y tenemos un gasto que desde nuestro punto de vista hemos caracterizado como parasitario, atento a que han proliferado empresas de tercerización de servicios, que terminan facturando el triple de lo que a la Municipalidad le cuesta brindar esos servicios.

Entonces, de esta manera no hay presupuesto que aguante. Justamente el impuestazo del año 2012, 2013 ha sido la expresión del agotamiento de una forma de administrar los recursos municipales.

Ha sido el agotamiento de la sistemática “metida de mano” en el bolsillo del trabajador, para sostener un esquema que nosotros caracterizamos como parasitarios.

Así que nuestro proyecto del impuestazo, es un proyecto también, junto con éste, que quiere meter una discusión mucho más profunda sobre las finanzas municipales.

Lamentablemente, la intendencia de Isa, se niega sistemáticamente a abrir esta discusión. En febrero cuando le pedimos a la gente de Hacienda que venga, la gente de Hacienda no vino. Cuando pedimos la Sesión Extraordinaria para tratar este proyecto empezaron una campaña de difamaciones diciendo que no teníamos la firma correspondiente, cuando las firmas estaban y cuando se celebró finalmente la Sesión Extraordinaria no se quiso discutir este proyecto con el argumento ridículo de que no tenía dictamen, cuando obviamente una Sesión Extraordinaria que se hace fuera de los tiempos y de los plazos de las Sesiones Ordinarias, no puede tener dictamen porque todavía no están conformadas las Comisiones. Quiere decir que ha habido una intención manifiesta, clara, política, de no querer discutir estos temas y de cerrar los libros de la municipalidad o



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

un verdadero control por parte de la población y de analizar más de conjunto cómo va a repercutir la crisis en el bolsillo de los trabajadores.

Nosotros ya sabemos cuando estas cosas ocurren, cuáles son los resultados. El Partido Obrero por ejemplo, hace unos años decía que en la Argentina se estaba produciendo una gran fuga de capitales, el gobierno nacional se negaba a dar informe sobre la fuga de capitales y después terminaron poniendo cepos sobre la compra de dólares a los pequeños ahorristas.

Es decir, primero negamos la crisis que se viene y después ante los hechos consumados aplicamos iniciativas contra los trabajadores.

No nos extraña que esta crisis presupuestaria que se manifiesta en toda la provincia y en todos los municipios, después sea madrugada por parte de la intendencia con nuevas exacciones económicas.

Por eso nosotros repetimos: queremos saber los números de la municipalidad, queremos saber estos números y cómo va a repercutir la inflación; y sin embargo la municipalidad no ha dado –en la reunión del otro día de Hacienda- ningún número concreto de cómo se tiene que readecuar la municipalidad a esta situación nueva en la que nos ha metido el gobierno nacional con la devaluación del 40%. Entonces llegamos a esta instancia.

El otro día la gente de Hacienda, decía que este proyecto era extemporáneo, pero nuestro proyecto lo hemos presentado en febrero, no lo han querido discutir, lo han “pateado” para fines de marzo, y después que el oficialismo lo patea para fines de marzo nos dicen que es extemporáneo. La verdad es una “tomada de pelo” para la población un argumento de estas características.

Nos dicen también, que es desestabilizante de las cuentas. Pero este municipio defiende la política del gobierno nacional, defiende la devaluación y defiende el ajuste. Esos son los verdaderos motivos que han llevado a esta desestabilización.

La gente de Hacienda no nos ha querido traer los números, pero el Partido Obrero sabe claramente –como lo tendría que saber cualquier defensor de la población- que un propietario de vivienda única que tiene un ingreso inferior a cinco mil pesos, no puede pagar. No se tiene que hacer grandes análisis para darse cuenta que una familia pobre no puede pagar un impuesto y que la municipalidad los tiene que eximir de esta posibilidad.

El Código Fiscal y sus explicaciones elaboradas por el economista muy famoso, Carlos María Gulliani, dice que las razones de la eximición tienen que ser del orden social y del orden político y que no puede primar sobre eso ninguna consideración de índole administrativa.

¿Qué quiere decir esto?, que la municipalidad si ve que hay una necesidad tiene que readecuarse a poder cumplir con esa necesidad. Si ve que hay una persona que no puede pagar, no tiene que estar cinco, seis meses, haciendo los cálculos a ver si las cuentas le dan, sino que se los tiene que eximir y después se tendrá que instrumentar la manera que ese faltante en el fisco pueda ser suplantada por otras erogaciones.

Entonces, con este conocimiento de que una persona que tiene un ingreso de cinco mil no puede pagar, nosotros proponemos este proyecto.

En el marco del ajuste, en el marco de la crisis, las familias más pobres no pueden ser variables de ajustes y no podemos perder ningún derecho las familias trabajadoras. No puede ser que cuando las cuentas municipales anden medianamente bien uno sea exento y cuando ande mal, esa exención se termine.

Aquí las familias pobres sí tienen que seguir siendo eximidas de los impuestos, y este debate no lo podemos demorar más, hay que instrumentarlo ahora, la municipalidad lo tiene que instrumentar de la forma más viable posible para que esto finalmente se concrete. Si hay gente que ya lo ha pagado, en gran medida es responsabilidad de la intendencia por haber dilatado esta discusión, hasta el día de hoy. Y si la gente ya ha pagado se pueden instrumentar notas de créditos a favor de los que ya han pagado, favorable -valga la redundancia- a futuros vencimientos.

Es decir, cuando hay una voluntad política y social, todas las demás normas, todos los demás procedimientos administrativos, se pueden y se deben acomodar a eso. Sólo importa saber si el oficialismo tiene la voluntad de que estas familias sean eximidas o no. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejel Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

Quiero contarles a todos mis pares, que en la primera reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que tengo el honor de presidir, se trataron dos proyectos que tienen que ver con reformas que impulsa, una el Partido Obrero y otra de mi autoría,



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

que tiene que ver con la reducción de los tributos municipales respecto al mínimo a la TGI e impuesto inmobiliario.

Fueron los dos únicos proyectos que se presentaron en relación a la materia tributaria de este municipio.

Quiero contarles también que en esa reunión, hemos resuelto en virtud de ambos proyectos, de munirnos todos los miembros de la Comisión de Hacienda, todos por unanimidad hemos resuelto, solicitar la presencia de funcionarios de Hacienda del municipio en encabeza del Sub Secretario, y del Sub Secretario de Ingresos Públicos y de Control General del Municipio, con el propósito de tener un encuentro cara a cara con ellos, de plantearles cuales eran nuestras inquietudes y motivaciones en relación a la materia tributaria, sobre qué entendíamos que se debía modificar en cuanto a los valores tarifarios; y que a partir de ese diálogo fecundo que nosotros hemos procurado que se dé y que se dio en definitiva en reunión con los funcionarios del municipio, hemos resuelto en ambos casos, pedir informes al municipio, de manera de conocer a ciencia cierta porque son ellos los que tienen toda la información financiera y contable del municipio, y los que llevan al día lo que tiene que ver con la recaudación de los tributos, solicitarle mediante informe una serie de datos que nos permita tener una información cabal de cuál sería el verdadero impacto financiero para el municipio en el caso de aprobarse o no, estos dos proyectos que estamos tratando en el Concejo Deliberante.

Bueno, en el ánimo por lo menos de lo que han expresado la mayoría de los integrantes de la comisión de Hacienda, está justamente de solicitar este informe para munirnos de esta información, de manera de ver. Primero, si el impacto de la recaudación tributaria nos va a permitir de alguna manera a partir de una reducción de gastos variable ingreso, variable gasto, su relación, su eficacia. A partir de la relación de gastos, o de una reasignación de partidas, ver si es posible hacer frente a estos proyectos, de manera de garantizar una ecuación básica en cualquier administración eficiente de las cuentas públicas que es garantizar justamente que los recursos alcancen a solventar los gastos del Estado, fundamentalmente para garantizar justamente la normal prestación de los servicios y bienes públicos que tienen y están orientados a resolver cuestiones vinculadas a la necesidad creciente de los ciudadanos.

Entonces, como se trata de la materia tributaria, como se trata de afectar la recaudación impositiva, evidentemente todo proyecto que tienda a generar una modificación en materia de recursos y en materia de gastos, obviamente que requiere necesariamente contar con una información muy rica en ese sentido para saber.

También cuál es la totalidad de catastros que se beneficiarían con determinadas medidas y ver si es posible y si es viable, garantizando la prestación de los bienes y servicios públicos, avanzar en algún tipo de reforma fiscal.

En lo que respecta al proyecto que acaba de defender el Concejal preopinante, hay dos dictámenes. Uno que aconseja la aprobación de este proyecto, que tiene que ver con aumentar un mínimo de manera de ampliar el universo de contribuyentes que se beneficiarían en el supuesto de aumentar el techo a partir del cual operan las exenciones en materia de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles en cuanto a dos sujetos que son: fundamentalmente los jubilados y pensionados y los discapacitados.

Quiero contarles también, que nuestro Código Tributario ya establece esta exención hace muchísimos años desde su creación normativa y dentro de las exenciones de ambos tributos está previsto este tipo de exención.

También creo importante decir, que en gestiones anteriores de este Concejo Deliberante ha modificado la forma en que se modifican estos límites establecidos como en estos incisos para que operen las exenciones, Antes estas exenciones el Concejo Deliberante tenía que modificarlas anualmente toda vez que se trataba una reforma tarifaria o una readecuación tarifaria cuando se aprobaba la Ordenanza Tributaria Anual, había que modificar el valor en peso. Me parece que ha sido un inteligente criterio que en vez que estén expresadas en pesos estén expresadas en Unidades Tributarias, entonces, ergo, toda modificación de la unidad tributaria implicaría también un incremento de ese techo en función del incremento de la Unidad Tributaria. Y dicho sea de paso, la unidad tributaria tiene su importancia ¿por qué?, porque todos los valores de nuestros tributos están fijados en esa unidad de medida y siempre lo que se hace fundamentalmente cada vez que hay una readecuación tarifaria es modificar esa Unidad Tributaria que refleje el incremento en el costo de vida, el incremento en el salario de los trabajadores.

Entonces, si hubo un incremento de costos prestacionales de los servicios públicos como consecuencia del efecto inflacionario, como consecuencia de la alta general de precios, es lógico que desde este Cuerpo se modifique el valor de la unidad tributaria para



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

readecuar las tarifas de los tributos que nos permitan obtener una recaudación mayor para hacer frente a esta erogación pública mayor.

Ahora bien, por eso hemos insistido en la necesidad de munirnos de esta información y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de mayores datos, de manera de tomar una decisión que se ajuste a la racionalidad en materia tributaria y financiera.

Por eso es que, ha surgido este segundo dictamen donde lo único que se está pidiendo, porque en el ánimo de ninguno de los miembros de la comisión de Hacienda dijo que no queremos o que queremos rechazarlo; lo que sí queremos es tener mayor información para tomar una decisión que nos permita garantizar esta ecuación de ingresos igual a gastos y no sumir al municipio en mayor endeudamiento y sí esa distribución en materia tributaria sea de acuerdo a ese principio fundamental, que es el de la justicia y de la equidad tributaria.

Entonces, no he visto yo un ánimo a ningún miembro de la comisión de Hacienda, en rechazar estos proyectos, sino simplemente estudiarlo muchísimo más a fondo y por eso requerimos mayor información, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente en la Comisión de Hacienda se trataron los dos Proyectos, se aceptaron los dos.

Ahora hay mucha premura, qué pasó, somos Concejales desde el 03 de diciembre, ¿quién jugó con los tiempos en febrero: el Concejo o el Partido Obrero?, si tenían tanta necesidad de modificar esto, por qué no tenían listo el proyecto el día 4, 5 o el 10. Todos sabemos que cuando se hace un presupuesto se hace en base a los ingresos que se supone se tiene. Con esto no estoy justificando que una familia de escasos recursos pague lo que no puede pagar, esa es una cuestión de justicia social, más allá de qué economista lo diga o lo deje de decir, pero sí quiero recordarle al Concejal Borelli que él presentó el pedido de Sesión Extraordinaria un día viernes, y jugamos contra reloj y el día miércoles, vísperas del feriado del 20 de febrero, el Presidente del Bloque que era el Concejal Tolaba no vino, sólo estuvimos él y yo y sólo disponíamos de este tiempo para notificarnos lo que nos valió críticas de la población diciendo “los Concejales se reúnen los sábados,” otros dicen “estos vagos qué van a ir a trabajar los sábados”, entonces, Concejal por qué no hizo el pedido en diciembre si estaba tan preocupado.

De todas maneras, para aquietar su conciencia quiero decirle que hemos sacado cuarenta y cuatro condonaciones en esta sesión y se han avisados todos, es decir, que el que no puede pagar no se lo fusila para que pague.

Entonces, llamemos a las cosas por su nombre, si usted tenía tanta premura tuvo todo el mes de diciembre y todo el mes de enero, para hacer las cosas en tiempo y forma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca, pero pide una interrupción el Concejal Echazú ¿se la concede? Tiene la palabra el Concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Simplemente para hacer una aclaración señor Presidente. Y gracias, Concejal Fonseca.

Simplemente decirle que en esta materia tributaria operan dos institutos: el de la eximición o exención y el de la condonación. La eximición que es a lo que apunta el proyecto del Partido Obrero, opera a partir de la petición de la parte interesada, es una solicitud que se debe presentar ante el organismo fiscal ante la Dirección de Rentas del Municipio y que el plazo de presentación de cualquier solicitud de eximición de tributo termina el 31 de diciembre de cada año y que opera a partir del año, es a futuro.

La otra figura, es la condonación. La condonación es una facultad propia del Concejo Deliberante, que lo que hace es a solicitud del contribuyente, es facultad nuestra de este Cuerpo, resolver a favor o no, de un pedido de condonación que tiene que ver con perdonar una deuda que tiene este contribuyente con el Municipio, con el organismo oficial, que es facultad propia nuestra, ergo esto tiene que ver con cuestiones de las facultades que tiene el organismo oficial y los otros las facultades que son propias nuestras. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Algunas consideraciones técnicas las voy a hacer al final de mi exposición, pero primero que nada quiero denunciar un aprovechamiento político realmente sobre este tema por el Partido Obrero, me parece que lo que hace realmente es demagogia.

De ninguna manera voy a estar en contra en el momento en que se defina elevar el piso de las exenciones, por el contrario me parece que hay que hacerlo porque ya lo hicimos el año pasado. El año pasado al inicio de la sesión se elevó el piso de la exención,



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

en ese momento no se hizo un aprovechamiento político del tema como se está haciendo ahora sobre una medida muy dura, muy difícil que fue tomada por el Ejecutivo Municipal el año pasado para poder sostener un nivel de gestión que pudiera realmente proveer los servicios de forma eficiente como es la gestión del Intendente Isa.

Y créame señor Presidente, les digo a todos los vecinos que hoy están escuchando esta sesión, que debe haber sido una de las decisiones más duras y difíciles que tomó el Intendente en miras de sostener una gestión Municipal que pueda dar respuesta a los reclamos sociales. Si no se hubiese hecho la actualización impositiva, hoy el Municipio estaría en déficit y no podríamos pensar ni siquiera en cumplir con los servicios básicos de alumbrado y limpieza. Esos que llegan a la casa de los vecinos todos los días porque todos los vecinos sacamos la bolsa de basura afuera de nuestra casa y pasa el recolector de residuos, todos tenemos el foco en la esquina de nuestra casa y queremos que ilumine la ciudad.

Y como esto, no voy a hacer ahora un detalle de todo lo que hace el Municipio en materia de obras y servicios públicos, de acción social, pero la verdad es que esta gestión es una gestión modelo en la Intendencia a nivel provincial, regional e incluso nacional; y los logros de la gestión después de diez años están a la vista de todos los vecinos.

Aquí realmente el Partido Obrero hace un futurismo absolutamente apocalíptico como si tuviera una “bola de cristal” hablando realmente de una situación de ajuste, de desestabilización, devaluación, una problemática que según se advierte en los dichos de esos referentes, estaríamos yéndonos realmente a una noche oscurísima en la Argentina ; y la verdad es que después de diez años de gestión Peronista en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal , podemos advertir que a pesar de la severa crisis económica mundial, este país sigue en marcha; el municipio puntualmente paga los sueldos lo que hace diez años no podía hacer; el municipio presta los servicios en forma eficiente; el municipio avanza en acciones sociales para enfrentar los conflictos que tiene la Ciudad de Salta y que son muchos y graves, porque estamos insertos en un NOA pobre con una población demandante con justo derecho de mejorar su calidad de vida y que realmente los avances que hemos tenido en estos diez años no son comparativos con nada de lo que tuvo esta Argentina durante quizás más de cuatro décadas, desde aquellos Peronistas de Perón y Eva Perón.

Entonces, este relato ideológico negatorio de todos los avances sociales que ha tenido nuestro pueblo, realmente es parte de un discurso absolutamente ideológico mal intencionado, detractor, que no reconoce realmente que la gente ha mejorado muchísimo su calidad de vida, porque hoy tiene muchos beneficios sociales que llegan a cada familia y que son producto de la gestión Peronista, Justicialista que hay en esta Argentina.

Entonces, realmente señor Presidente, quiero llamar a la consideración a este Partido Obrero, primero para que no detracte tanto y trabaje más. Yo veo mucho gente que desde las Organizaciones Sociales, desde los Partidos Políticos, desde el Estado están permanentemente militando en los barrios en cosas productivas para la sociedad, generando foros barriales, trabajando contra las drogas, rescatando chicos que están con la problemática del Paco, alfabetizando, trabajando con lo discapacitados, y la verdad no veo al Partido Obrero en ese criterio; por el contrario lo veo en una posición permanente de detractor aparte de conflictuar a nivel social y me parece que esto no es lo que la gente espera. Lo que la gente hoy plantea y espera, es que tratemos de resolver los problemas.

Entonces, si la cuestión es elevar el piso de las exenciones, yo estoy de acuerdo en que hay que hacerlo. Estoy convencida de que el informe es necesario previo a que podamos definir esto, porque creo que este aumento del piso de la exención tiene que estar estrictamente vinculado con el incremento que también ha tenido en el marco salarial la población, es decir , una persona que este año tuvo la exención porque a inicio del año estaba en el límite del monto mínimo para ser exento y que seguramente por la paritarias, por los aumentos previsionales se va a ir mucho más arriba en su haber mensual , para el año que viene obviamente va a requerir de que nosotros podamos incrementar ese piso de exenciones para poder acceder a la misma.

Entonces, creo que hay que aumentarlas previo informe que nos eleve el Ejecutivo de los parámetros, que ya bien ha indicado el Contador Echazú y que son importantísimos para poder tomar un criterio concreto sobre cuál va a ser el monto sobre el cual vamos a trabajar ese incremento en el piso de las excepciones.

Quiero decir fundamentalmente, que este monto hoy no está cuantificado, nos planteó la gente de Hacienda que vino, eso también lo quiero advertir. La primera vez que se los convocó formalmente a la Secretaría de Hacienda al Concejo Deliberante estuvo presente, fue en la Comisión de Hacienda del día lunes en el cual el Secretario de Hacienda



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

junto con todo el equipo de funcionarios municipales, estuvo brindando un informe y quedó en enviarnos estos parámetros que ahora le estamos pidiendo formalmente, para poder tomar un criterio concreto que no perjudique a la administración, porque aquí se planteó un problema ideológico también, hay un problema de base, de fondo ideológico, de corte ideológico que pone el Partido Obrero, como que hay un antagonismo claro entre el municipio y los vecinos, y eso no es así. La realidad es que el municipio está para servir a los vecinos, para ayudar a que los vecinos tengan una mejor calidad de vida y en eso es en lo que esta gestión está trabajando.

Entonces, hay que ser muy cautos en el sentido de que no vayamos a lesionar la integridad fiscal del municipio porque sino los perjudicados directos justamente van a ser nuestros vecinos que necesitan un municipio eficiente que preste los servicios correctamente.

Así que, voy a pedir a mis pares que acompañemos el Pedido de Informe cuando éste retorne con la información necesaria seguramente vamos a poder evaluar hasta dónde se pueden subir los pisos de las exenciones, y en tal caso seguramente podemos acompañar el criterio que oportunamente se resuelva. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Como Presidenta del Bloque...

-MURMULLOS EN LA BARRA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, hagan silencio.

SRA. VILLAMAYOR.- Como Presidenta del Bloque Frente Popular Salteño, voy a manifestar el apoyo a este proyecto, entendiendo que este proyecto -como algunos otros que se han mencionado en las alocuciones- ese que busca subir el techo para las exenciones impositivas en beneficio de jubilados y pensionados cuando tengan una única unidad habitacional o las parcelas en las cuales está erigida esa unidad habitacional, como aquel proyecto que presentara el Concejal Echazú, referido a bajar en un 30% el impuesto; que hoy ha quedado todavía en comisión, pero que ya ha manifestado la Secretaría de Hacienda su voluntad para que se rechace o para que no se traiga al recinto; los voy a apoyar y por qué.

En el año 2012 aquella situación que ayer la Secretaría de Hacienda reiteraba bajo el título de actualización tributaria, se la conoce y fue realmente un verdadero impuestazo.

Esa decisión política que no sólo afectó la buena fe de los vecinos sino también la potestad legislativa, y digo esto porque el impuestazo, que fue imputado en cabeza de los Concejales, no era responsabilidad de los Concejales. Los Concejales habíamos aprobado en un país inflacionario una suba del 25 % de una Unidad Tributaria, que pasaba de \$3.10 a \$3.90, y la incidencia era menor, era poca en los bolsillos del vecino. Sin embargo el Ejecutivo Municipal avasallando -como dije recién- la potestades legislativas porque la materia tributaria es competencia nuestra, re-zonificó desde la Subsecretaría de Hacienda provocando un impacto en los vecinos hasta del 1000%.

Ese conocido impuestazo que lo llevó al Intendente a una derrota electoral en el 2013, hoy la necesidad de la Secretaría de Hacienda sigue negando entendiendo que era necesario. Hoy estamos en un proyecto que propone cuidar a los jubilados, cuidarle su bolsillo y morigerar el efecto, por eso lo acompañamos.

Me acuerdo cuando en el inicio del año 2013 el Intendente decía que se hacía cargo del impuestazo, y ya lo decía recién una Concejal preopinante que no fue una decisión fácil, hoy la analizan y la evalúan como necesaria. Lo hubieran analizado antes.

Aquí no hay que tener voracidad fiscal, aquí lo que hay que tener es respeto por el vecino y si en todo caso queremos garantizar la continuidad de los servicios y entendemos -como bien decía un Concejal entendido en la materia tributaria- que cuando los servicios aumentan en sus costos es necesario aumentar la Unidad Tributaria, yo le quiero contestar a ese Concejal y también a los autores del impuestazo, que cuando vemos que las cosas suben y los gobiernos de turno hacen la “vista gorda”, cuando vemos que las cosas suben y los docentes tienen que salir a la calle, a pedir que la paritaria del 25% para agosto 2013 y la otra porción para noviembre 2013 ya ha quedado sin sentido ante la suba inflacionaria, yo le digo a esa gente que no hay que buscar afectar el bolsillo del vecino porque tiene un poder administrador, sino que más bien hay que bajar el gasto público, señor Presidente.

Si los gobiernos se dedicaran a no hacer contrataciones directas con amigos en lugar de licitaciones y se preocuparan de reducir el gasto público, las cosas serían otras. La economía de los municipios, de los gobiernos seguirían iguales y el vecino no se vería afectado porque no tiene cómo reclamar.

Entonces, señor Presidente, en consideración a esto y entendiendo además que ha quedado evidenciado que este impuestazo que se argumentaba burlando lo que es la



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

esencia de una Tasa y eso me lo puede contestar cualquier Contador, cuando la esencia de la Tasa es la contraprestación, es decir, si el Municipio presta determinado servicio y aumenta el valor del servicio, también tiene que aumentar en todo caso o mejorar la prestación del servicio, no decir en un discurso de inauguración del año 2013 el Intendente, que el aumento de la Tasa va a ir a obras públicas y la obra pública lamentablemente y esto no se lo puede negar, deja muchísimo que desear en este municipio.

Hoy están hablando de un plan de bacheo de la ciudad porque no se puede transitar por la ciudad de Salta, no hay calles sin agujeros ¿dónde está la obra pública? Pero el impuestazo está.

Por eso, señor Presidente desde mi Bloque, mi voto es positivo en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, en el debate de hoy hemos podido corroborar nuevamente que por encima de la formación de cada uno de los Concejales, impera un objetivo político. Con esto quiero decir que incluso los más formados, cuando defienden causas totalmente injustas parece que se olvidan de lo que aprendieron. Y digo esto porque hay un Concejal que dice que las exenciones se tramitan hasta diciembre del año anterior al año en que uno quiere ser eximido y nuestro Código Tributario que para el caso del Impuesto Inmobiliario o los impuestos que tienen que ver y las Tasas que tienen que ver con la vivienda única, este criterio no rige.

Estábamos en tiempo y forma desde febrero para hacer esta modificación y no se la quiso hacer. Vuelvo a repetir, que el Código Fiscal Nacional dice, que las causas para las exenciones son sociales, económicas y políticas y están por arriba de cualquier consideración de tipo administrativo; y esta discusión fue una discusión muy larga, una discusión que la hemos estudiado precisamente porque esta consideración se la elaboró en la época de la hiper inflación.

En la época de la hiper inflación todas las exenciones, condonaciones, todo se tenía que re discutir todo el tiempo porque lo que ayer era bajo al otro día era sumamente alto. Entonces se establecieron flexibilidades mayores.

Quiere decir que aquí si hay un criterio político, si hay una voluntad política, lo demás viene sólo. Aquí cuando dice que hay que esperar lo que diga la gente de Hacienda, en realidad quieren patear la pelota para adelante y que las exenciones no salgan este año.

Es mentira que la Secretaría de Hacienda haya venido al primer llamado porque el Partido Obrero ingresó y tenemos número de expediente, una convocatoria a la gente de Hacienda y no vinieron, no quisieron discutir este proyecto y no lo quieren discutir todavía. Vinieron el lunes y no dijeron absolutamente nada, absolutamente nada dijeron sobre este tema. Y me vienen a hablar de previsibilidad, me vienen a hablar de hacer las cosas en tiempo y forma, quien sí hace las cosas en tiempo y forma es el gobierno, pero en tiempo y forma para perjudicar a los trabajadores porque aprueban un presupuesto en noviembre, un presupuesto en diciembre y en enero mete la devaluación. Entonces te aumenté un 20% el salario pero después te devaluó un 40. Y cuando vos te quejas ¡Ah no! las paritarias ya están cerradas, ¿eso es hacer las cosas en tiempo y forma? ¿Ese modo de operar es hacer las cosas en tiempo y forma?

La devaluación fue este año y la discusión política se tiene que adecuar a eso, quizás el gobierno sabía que en enero iban a meter una devaluación, pero el resto de los Concejales no teníamos por qué saberlo, o aquí vamos a entrar en el juego de “Ah, bueno ya está la devaluación, no podemos hacer nada” Ese jamás va a ser el criterio del Partido Obrero, por eso nosotros somos una oposición firme que dice las mismas cosas que dijo en las elecciones y las dice aquí y las defiende y no como otros que han dicho “no, somos contrarios, queremos esta Ordenanza, Olmedo no está con el gobierno, fulano no está con Isa, mengano...” y ahora todos cierran filas con el gobierno. Nosotros somos una oposición seria y defendemos en diciembre, enero, febrero cuando sea, los intereses de los trabajadores...

Tanto que se habla del impuestazo, ¿usted sabe qué porcentaje del presupuesto implica el impuestazo? menos del cuatro por ciento, casi la misma cifra que Isa utiliza para su propaganda y publicidad, esa es la cifra del impuestazo. Y nos vienen a decir que si no hubiese impuestazo se cae todo a pedazos, ¡mentira! es un gran esfuerzo para los trabajadores, pero la Municipalidad tiene la obligación de discutir todo esto porque evidentemente no nos podemos sostener sobre la base de impuestazos a la población.

La Secretaría de Hacienda, el año pasado cuando vino a defender el Presupuesto 2014 dijo, que en la excepción al Parque Industrial la Municipalidad pierde noventa millones, el doble que el impuestazo, ¡ah! no, pero al empresario no se le puede cobrar impuesto, no



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

porque se va a ir de la ciudad, se va a fundir, entonces toda la gente que sea empresario que quiera ser empresaria ya sabe, hágale caso a Isa, porque según Isa, un empresario no puede pagar impuestos.

Un desocupado que tiene un ingreso de tres mil a cinco mil pesos sí puede, es decir, una persona pobre tiene más espalda contributiva que un empresario, por eso el pobre tiene que pagar y el empresario no.

Así que, que nadie sea empresario no, todos tenemos que ser pobres, porque según Isa tiene más espalda para pagar. Es un criterio totalmente absurdo.

Nosotros no somos los que desestabilizamos las cosas, los que desestabilizan las cosas son los que meten impuestazos, los que devalúan, los que no quieren abrir las paritarias, si se le hiciera caso al Partido Obrero en las cosas que plantea no se generarían las situaciones que se generan, pero así ocurre aquí en todo, nosotros decimos no hay que ir con un impuestazo, aplican el impuestazo y cuando pierde las elecciones recién ahí se ponen críticos.

Decimos que hay que expropiar el Pereyra Rosas y terminar con la especulación inmobiliaria, no, ellos dicen que en Pereyra Rozas hay que hacer edificios, y después que pierden las elecciones reforman la Ordenanza para hacer casas como decíamos nosotros, es decir, nosotros no somos los improvisados, nosotros le damos una salida racional a los problemas de la gente y nosotros hacemos caso a los problemas que vive la sociedad.

El verdadero Partido del no y de la desestabilización es el PJ, es el Partido del no porque ha perdido frente a un programa claro de terminar con la complicación al pueblo y ellos siguen defendiendo letra por letra, hasta el último centímetro esta complicación, siguen diciendo no.

Tienen un Bloque de nueve Concejales pero le dijeron no a la Presidencia y cada cosa que presenta el Partido Obrero es NO, negando la voluntad popular y negando la necesidad de cambio que ha manifestado la población, el Partido del NO y del desorden son ellos, no nosotros. Nosotros estamos proponiendo una medida básica y la vamos a seguir proponiendo como también vamos a proponer la derogación del impuestazo, porque ustedes fíjense una cosa, ¿mejoró la obra pública en Salta?, no. Llueve y está todo roto, Vamos a los números fríos. En el 2012 se gastó noventa millones en obras públicas, ¿sabe cuánto se gastó en 2013 después del impuestazo? Noventa. ¿Dónde está el impuestazo? ¿Dónde está el impuestazo en la obra pública? Respóndanme. ¿Dónde está? Entonces no vengan a decirle a la población que es para obras públicas, este municipio no sabe lo que es la obra pública. Entonces es necesario un cambio de conjunto, gravar a los que verdaderamente tienen, terminar con los negocios de la contratista que te cobra un metro cuadrado de pavimento el triple de lo que sale al municipio para que dure un mes y establece otro orden de prioridades. Nosotros vamos por eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejel Rodríguez

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Cada vez estoy más asombrado el grado de demagogia que tiene el Partido Obrero, porque yo le devolvería la pregunta, qué proyecto han presentado en beneficio del trabajador, del vecino. Yo quisiera saber, porque hace mucho tiempo que yo escucho todo el tiempo la negación de lo positivo del municipio, jamás se reconoció una sola cosa del Municipio, o sea, este Municipio la gente está totalmente equivocada, lo eligió tres veces y cada vez con mayor cantidad de votos a este Intendente y sin embargo para el Partido Obrero está todo mal.

Evidentemente, creo que hay una alianza entre la extrema izquierda y la derecha en nuestra Salta, políticamente se visualiza en este recinto. Entiendo que persiguen los mismos fines: es la desestabilización, la puesta de trabas en el funcionamiento de un municipio que realmente trabaja por el vecino.

Y yo les quisiera mostrar los números, para que ustedes vean si realmente los vecinos están o no de acuerdo con este municipio. Además, quiero aclararle que cualquier disminución de los ingresos va a modificar un presupuesto que ya está aprobado. Esto es atentar lógicamente contra lo que ya está planificado y que además fue avalado también por este Cuerpo.

Fíjese la adhesión de los vecinos al anual, el contribuyente en el año 2011 en cuanto al cumplimiento de la Tasa General de Inmuebles y el Impuesto Inmobiliario fue del 73%. En el 2012 fue del 74,5%. En el 2013 de 78%. En lo que va del 2014 es casi el 80%.

Le hago números con respecto al anual. El anual en el año 2013 fue de 86.900 catastros que hicieron uso del pago anual de los impuestos. En el año 2014 son 97.100 catastros. O sea, esta es la respuesta contundente de los vecinos al municipio de la ciudad



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

capital. Esta es la respuesta evidentemente a que se sienten representados y se sienten beneficiados.

Aquí hay una ficción que viven algunos sectores, que creen que gritando, haciendo alarde de su defensa al vecino, creen que ese es el modo y el funcionamiento que tienen estos Cuerpos colegiados. Yo digo, hay que dejarle de mentir al vecino, porque el vecino se da cuenta perfectamente todos los días.

Mire, el municipio no tan sólo hace obra pública, también está la Copa de Leche, el Boleto Solidario, los Bolsones, Subsidios y Turismo Social, está la entrega de los elementos deportivos, las soluciones habitacionales, los medicamentos, la Panadería Social, asistencia por emergencias climáticas. Están los tratamientos médicos, los sepelios, transporte social, elementos de trabajo, útiles del “YO SÍ PUEDO”, calzados, pasajes, alimentos, elementos de construcción, herramientas.

Se atiende mediante la Dirección de la Discapacidad a niños y familias, merenderos, deportes especiales, talleres de estímulos, recreación, colonia de vacaciones ¿Cuándo se vio eso en un municipio de la ciudad capital, señor Presidente?

Funcionamiento de los cinco Centros de Integración Comunitaria, ya funcionando núcleos de acceso al conocimiento, en dos de ellos.

Formación de Cuidadores Gerontológicos. Talleres de auto-cuidado para adultos mayores. Servicios odontológicos que se dan en distintos puntos de la ciudad. Plan JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO. Seguro de capacitación y empleo. Casas Pymes, donde se asesoran a pequeños emprendedores. Terminalidad educativa, tanto para los empleados del municipio como para los vecinos. Escuela de Artes y Oficios. Los SUM.

Por primera vez en la historia el municipio ingresa en Educación formal, que el lunes pasado 17 se dio por inaugurado el Terciario con más de 700 inscriptos, donde se está buscando la manera de construir nuevas aulas para contener a la mayor cantidad de chicos que quieran seguir estudiando y el Terciario, el programa “YO SÍ PUEDO”, que ya lo enumeré, que ha provocado el acceso a la escritura y lectura de muchos vecinos que estaban marginados de esta posibilidad.

El pavimento....Fíjese usted hasta dónde llega la demagogia, porque cree que de esta manera no se beneficia al vecino.

Esta recaudación que ya está elaborada en el presupuesto actual tiene como finalidad la construcción de muchísimas cuestiones, no tan sólo las que le estoy leyendo sino las que tienen que ver con el pavimento, que tiene que ver con el cordón cuneta, con el arreglo de plazas, con el funcionamiento de una serie de elementos que los vecinos obviamente y todos los años van reclamando con mayor cantidad, con lógica razón si se la hace a otro vecino a otro barrio porque no se la van a hacer a ellos.

Esto va creciendo la demanda, ¿A quién le demanda?, a quien hace. A quien no hace, ¿A quién le va a demandar?.

Entonces, estas cosas son las que van a perder poder de realización, justamente aquellos vecinos que mayormente necesitan que son: el pavimento, el cordón cuneta, el arreglo de plazas, porque los que ya la tienen, ya la tienen; pero este dinero va destinado a esos sectores que no lo tienen. Entonces nosotros ahora se lo vamos a sacar demagógicamente a través de un exabrupto de algún Concejal que dice: si subimos nosotros la eximición con eso vamos a beneficiar a los vecinos. Los vecinos están cumpliendo con su parte, que es el tributo.

Evidentemente están de acuerdo, sino no lo hubiesen hecho, porque hay un municipio que le responde. Esta es la realidad contundente, los números lo dicen, no lo digo yo, señor Presidente.

Lo dicen los números en el cumplimiento de su responsabilidad tributaria, incluso más nosotros tenemos una herramienta en este Concejo que es la eximición a aquellas personas que no lo pueden hacer no obstante no cumplir con los requisitos de los mínimos esenciales que son los tres mil ciento veinte pesos que dice la Ordenanza. Si viene el vecino que tiene otra dificultad que va por arriba de ese monto también se atiende en este Concejo estas eximiciones.

Este año se hicieron tres mil de esas eximiciones en la municipalidad. Hay doce mil catastros que pagan el 50 por ciento. O sea, son medidas demagógicas que pretenden impactar como haciéndose los defensores de los vecinos, señor Presidente.

Ya no nos traguemos más este “buzón”, esto no existe, no es verdad, la mejor manera de trabajar por el vecino es haciendo aportes, a ver de dónde sacamos dinero para mejorar la calidad de los vecinos. No al revés, no cómo le sacamos al municipio para perjudicar a los vecinos que necesitan. Yo les propongo a los señores Concejales del Partido Obrero, que alguna vez presenten un proyecto en función del trabajador.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Creo que es un Partido de la gran mentira. Se llama Partido del Obrero, pero no tiene un sólo obrero.

Usted tiene una herramienta ahí, la rechazan. Evidentemente no existe, es una irrealdad, que por supuesto nosotros hemos analizado y hacemos la mea culpa que nos corresponde, porque en la elección anterior no nos fue favorable, pero hubieron más de 50 mil voluntades que nos votaron también en este recinto, por eso somos lo que somos. Hay representatividad de vecinos también.

No negamos que los vecinos han votado en forma un poco más al Partido Obrero.

Pero esto significa que también nosotros revisamos nuestros propios errores y lo estamos corrigiendo, porque justamente hubo un montón de errores que hay que corregirlos, la atención al vecino tiene que ser más personalizada. Hay que corregir el funcionamiento de la administración, hay que llegar más directamente. Y se está haciendo señor Presidente, porque esa es nuestra responsabilidad, es la de gobernar, la de dar respuestas. No es la de solamente criticar y tirar “palos en la rueda” y poner palos en la rueda para que no funcione.

Aquí no es que no va a funcionar el Intendente o el Municipio. Los vecinos son los que no van a recibir las obras.

Así que, le pido a los señores Concejales del Partido Obrero, que alguna vez reflexionen en beneficio del vecino y realmente hagan un aporte de verdad presentando proyectos que vayan en función no de poner “trabas en la rueda” o de quitarle presupuesto al vecino mismo, sino en aumentar ese presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ. - Gracias, señor Presidente. Como los ánimos están un poquito caldeados y creo que de las dos partes, hay algo de razón.

A mí me gustaría escuchar la opinión del miembro informante, es decir la Concejala Hauchana, para que nos aclare un poquito este tema, porque el Concejala Borelli está un poco exaltado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- ¿Es una moción o un pedido?

SRA. DI BEZ. - Es un pedido, si nos puede aclarar un poco, porque creo que después vamos a ir a votación.

SRA. HAUCHANA. - Gracias, señor Presidente. En relación al proyecto que estamos defendiendo, es muy importante tener en cuenta que si bien las finanzas municipales han sido aprobadas el año pasado, que han sido afectadas por la devaluación y que en función de lo que plantean los Concejales del PJ, en donde dicen que se están contemplando estos recursos para responder a varias necesidades del municipio, yo quisiera plantear que aquí es muy importante de que, si las finanzas municipales han sido ya afectadas por la devaluación, entonces que se rediscutan, que se rediscuta el Presupuesto nuevamente, que se abran los libros contables.

Queremos saber cuánto ingresa, cuánto egresa, queremos saber cómo se están desarrollando las actualizaciones con los contratos con las empresas. Nuestro Partido es partidario de que las grandes actividades económicas sean las que sostengan fundamentalmente las finanzas del municipio, y que no se ajuste a los trabajadores en el marco de una crisis feroz, en donde tenemos un gobierno nacional que está golpeando a los trabajadores con la devaluación, que se niega a garantizar una paritaria del 30% y que producto de eso ha tenido una movilización gigantesca contra esta política devaluatoria la semana anterior.

Entonces, en este sentido, esta intendencia, actualmente dirigida por Isa, está subordinada y defiende esta política de confiscación y ajuste contra los trabajadores. Es por esta razón que creemos se tiene que aprobar inmediatamente este proyecto, para que las familias pobres que tienen ingresos de cinco mil pesos, puedan acceder a estas exenciones impositivas y de esa manera proteger el ingreso popular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejala Cánepa.-

SR. CANEPA. - Muy brevemente, señor Presidente.

Me parece que hay que tratar que cada punto que analizamos, dedicarnos específicamente a la cuestión. Generalmente el Partido Obrero hace un análisis donde se ve como una mezcla de todo, con lo cual me parece lógico y la verdad que se puede llegar a cualquier tipo de conclusión con ese tipo de fundamentación. Uno tendría que ponerse a rebatir cada una de las cuestiones que están planteando; tampoco uno sabe cuál es su propuesta. Como bien decía el Concejala Rodríguez, porque yo no sé qué tipo de ciudad quieren, quieren la ciudad de Corea del Norte,.. no sé qué tipo de ciudad proponen, quieren atacar al sector productivo que da trabajo?, ¿a los comerciantes?, ¿cómo quieren plantear



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

la ciudad que viene?, por supuesto que la oposición siempre pone énfasis en las cosas que faltan, porque evidentemente hay muchísimas cosas para hacer, no se habla de las cosas que Salta..., porque en definitiva más allá de cualquier administración Salta ha mejorado muchísimo en muchos aspectos. El municipio ha avanzado también en muchas funciones que antes no tenía y que esto no se lo debe a una administración, es un esfuerzo de todos los salteños,

Bueno, no le pido al Partido Obrero que mire eso porque es como una especie de negación ¿no?, y yo diría que no voy a entrar como Hegel eso de que la “verdad el que afirma niega”, porque bueno, creo que es una pésima interpretación de lo que dice Hegel, Pero en definitiva lo que quiero decir es que no le voy a pedir eso al Partido Obrero, pero sí que seamos concretos, estamos trabajando sobre la eximición de deuda, la posibilidad de modificar los topes, ese es el punto.

El Concejal miembro informante de nuestra Bancada, dijo claramente de que nosotros, no es que no estamos dispuestos en avanzar en esto, pero lo hacemos no con esa verbosidad que lleva a la nada, digamos, sino con criterios razonables, discutamos tengamos los números y poder después llevar a un esquema de eximición razonable.

Entonces, me parece que de nada sirve la mezcla como ensalada donde se mete cualquier cosa, sino ser un poco más respetuosos de los vecinos y ser más claros en los argumentos y también tratar de alguna vez plantear qué tipo de ciudad quieren, me gustaría que la gente de Salta sepa qué tipo de ciudad, cuáles son los modelos que tiene el Partido Obrero, cuál es su espejo, ¿son las ciudades de Corea del Norte?, no sé ¿de China?, no sé... me gustaría saber. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar asentada mi postura con respecto a este proyecto, he hablado con mi compañera de Partido Ángela Di Bez no lo puede decir, a favor de evaluarlo e implementarlo de una forma seria, también de presentarlo de una forma seria. Hemos recibido en sesiones anteriores, el mismo proyecto con errores de tipeo en cuanto a las Unidades Tributarias, había algunos detalles que como Concejales no se nos tiene que pasar me parece ¿no? Me refiero a que si tenemos que presentar un proyecto de esta índole que tengamos la seriedad en cuanto a los tiempos y también al conocimiento como Concejales, de cuando se hace una citación ,por ejemplo, para que participen Secretaría de Hacienda u otro representante del Ejecutivo se lo haga a través de Presidencia como se ha realizado siempre.

Si el Bloque se mueve de forma independiente por fuera del Concejo Deliberante difícilmente va a tener una respuesta del Ejecutivo Municipal.

Me parece claro dejar asentado que nuevamente el Municipio no funciona de forma separada a los vecinos; y en eso como Bloque Salta Diga y Salta Somos Todos, es de conocimiento que el Municipio está al servicio del vecino.

Entonces, sería una desprolijidad aprobar un proyecto sin ver realmente cuál es el impacto que tiene el aumentar el piso en las Unidades Tributarias en el Municipio y también sería una gran desprolijidad de nuestra parte y una falta de respeto hacia el vecino que ya pagó mostrar semejante informalidad ¿no? viendo cómo se procede a posterior a través de una nota de crédito; recién creo que el Concejal Rodríguez, si me permite Concejal que me diga el número de los vecinos que ya realizaron su aporte por adelantando, si es tan amable. Noventa y siete mil personas, díganme ¿cómo le damos respuesta a noventa y siete mil personas que ya cumplieron con el tributo?,

Así que me parece -vuelvo a decir- que antes de presentar un proyecto hay que evaluar todas estas cuestiones para que no demos manotazos solamente por mostrar una postura ideológica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, es nada más para agregar algo a lo que ya anteriormente habló el Concejal Salvador Rodríguez.

No me explico cómo cuestionamos tanto un presupuesto que ha sido aprobado en el mes de diciembre, donde se ha aprobado también con el acuerdo de los gremios que representan a la Municipalidad de Salta con un aumento del 22%. En ese mismo presupuesto están incluidos los empleados del Concejo Deliberante. El presupuesto 2014 tiene una composición donde el 41% representa a gastos de Personal, me pregunto yo si este número que más o menos ronda en los cinco mil quinientos empleados no comparte también esa clase trabajadora de la que habla el Partido Obrero.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Hemos dado muestra de que podemos trabajar y mejorar los proyectos como Bloque de PJ, Bloque Salta Digna, Salta Somos Todos, incluso junto con la Concejal Socorro Villamayor, podemos aunar y mejorar proyectos que vayan en beneficio.

Entonces, cuando se habla tanto aquí y cuando se cuestiona tanto un presupuesto, donde en el mes de diciembre se ha garantizado a cinco mil quinientos salteños, cinco mil quinientos empleados municipales, se les ha garantizado un incremento de sus haberes del 22% y un poco más con las cuotas excepcionales donde han podido cobrar en el mes de diciembre hasta febrero, montos por fuera de lo que es el Haber, me pregunto yo ¿no es parte de la clase trabajadora por la que lucha el Partido Obrero? Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Quiero volver al tema porque como están en apuros los Concejales Oficialistas, intentan zafar de cualquier manera y ya han entrado a delirar, me parece.

Aquí estamos hablando de cómo empezamos a tomar medidas para que en el medio de una crisis que han generado ellos, se brinda el interés popular los salarios de los trabajadores estatales, los derechos de los vecinos y se nos viene a cobrar a nosotros, la situación que ellos mismos han generado.

Tenemos un Gobierno Nacional detrás del cual ellos se alinean, que han sido los verdaderos responsables de hacer polvo los presupuestos que se han votado el año pasado y a comienzo de este año y que han pulverizado los presupuestos que se han votado en este Concejo Deliberante, dentro del cual nosotros ya adelantamos cuál iba a ser nuestra posición de que se revisaran completamente en función de garantizar estos intereses a costa, si es necesario, de aquellos que hoy en día tienen un beneficio extraordinario porque se los ha premiado hoy en día con una devaluación.

Entonces si quieren criticarnos a nosotros la responsabilidad mírense un poquito, reclámenle a Cristina, a Kisilof y a Capitanich que han descalabrado la economía del país incluida la del municipio de Salta, con la devaluación que han metido.

Lo mismo para Urtubey que hoy en día se presenta como el candidato de las exportadoras, de las tabacaleras, de los banqueros, a los que ellos han beneficiado con esta devaluación pulverizando el salario de los trabajadores y garantizándoles una renta extraordinaria sobre la base del aumento de la tasa de interés que quieren pagar con la sangre de los pobres, como ha quedado claro aquí, lo mismo para los Concejales oficialistas.

Gracias le doy a ellos, porque de nuevo han dejado claro que lo único que tienen claro, de paso en el medio de la crisis, es que a los impuestos municipales, a las finanzas del municipio las tiene que seguir bancando aquellos que hoy en día están por debajo la línea de pobreza, porque ... nos hablan de responsabilidad, se ha citado a los funcionarios de Hacienda vienen los funcionarios de Hacienda y son incapaces de darnos una sola cifra de qué es lo que entra en la Municipalidad y cómo se gasta, es decir, cualquier vecino sabe lo que cobra y sabe la factura que tiene que pagar, pero parece que los funcionarios municipales no tienen esas cuentas, se las vamos a pedir de todas maneras para los meses que lleva el año, pero lo único que tiene en claro entonces es que el equilibrio de las cuentas de la municipalidad se tiene que dar sobre la base de cobrarles primero a los que menos tienen.

Eso el Partido Obrero no lo acepta de ninguna manera, y vamos a seguir planteando esta medida defendiéndola y vamos a plantear también la derogación del impuestazo como ya se ha adelantado y toda una serie de iniciativas para garantizar el interés popular. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero recordarles a los señores Concejales que el Reglamento Interno fija claramente la cantidad de veces que pueden hacer uso de la palabra, y el tiempo que pueden hacerlo cuando se está debatiendo en general un Proyecto.

Les pido intenten tener presente el Reglamento en el debate. Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez, por tercera vez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Como va a venir la votación señor Presidente, yo creí que iban a aceptar el plazo del Pedido de Informe pero está visto que no, quiero aclarar que estoy en las antípodas del ideario del PO, ni tampoco estoy en ningún contubernio de derecha o izquierda, gracias a Dios estoy sentada en el centro.

No puedo desconocer los argumentos del Secretario de Hacienda en cuanto a la previsión presupuestaria que se hace a principios de año, pero más allá de ser Concejal como persona inserta en la sociedad, tampoco puedo desconocer lo que han subido las cosas en la canasta familiar.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Entonces, a pesar de que hubiera querido el tiempo para el informe para que esto no sea apresurado, voy a votar a favor del Proyecto de que suba a Cinco Mil Pesos el techo de la pobreza. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para hacer algunas aclaraciones a lo dicho por el Partido Obrero en las palabras del Concejala Borelli y Pereyra, realmente creo que no hay que permitir en esto me parece que es una responsabilidad democrática de todos, y fundamentalmente de quienes ocupamos cargos de representación, la confusión fundamentalmente de la opinión pública, en el análisis de un modelo de Estado como el que tenemos absolutamente popular y vinculado a las necesidades sociales.

Aquí se hablaba de un montón de temas de corte económico vinculando al gobierno incluso nacional, provincial y municipal, como un gobierno de ajuste, de confiscación a los sectores populares; y yo lo que quiero dejar sentado y aclarado, es que efectivamente hay una economía con problemas financieros, es una realidad innegable producto de una crisis mundial internacional que ha provocado la caída de todos los mercados europeos, incluso en países nórdicos de mucha mayor solidez que lo nuestro, pero vemos claramente cómo estos problemas financieros encuentran en la economía argentina un sustento sólido y que realmente nos permite hoy no estar en una crisis social y económica terminal, como la que, lamentablemente, hemos vivido años atrás.

Creo que las medidas económicas que hoy se han tomado, que tienen que ver con el cepo al dólar, con las restricciones fundamentalmente a la compra de productos de exportación por Internet y demás, no tienen absolutamente ni punto de comparación, nada que ver con lo que fue la expropiación del dinero de los ahorristas en el año 2001, con lo que fue el famoso “corralito”, con lo que fue el estallido social que hubo en este país en el 2001 y que provocó la muerte de muchos argentinos; que provocó realmente una crisis social, económica, popular terrible y que fue producto justamente de gobiernos totalmente ineficientes e ineficaces que llevaron a la Argentina prácticamente a la ruina.

Entonces, hoy la política nacional habla realmente de seguir aportándole a la población con datos concretos. Se habla de gastos públicos con contenido social como es el Plan PROGRESAR que hoy va a permitir a miles de jóvenes argentinos poder terminar sus estudios y contar con un subsidio para poder acceder a esa terminalidad educativa.

No voy a referirme a temas que ya muchas veces hemos hablado, a temas que tienen que ver con la ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO, con el plan PROCREAR con tantos fondos que todos los argentinos estamos aportando para que haya mayor equidad social, para que haya una mejor distribución del ingreso. Y esto únicamente se logra con un modelo de industrialización que promueva el empleo, pero que también promueva la potenciación de los sectores productivos, porque si aquí no trabajamos en industrializar y en colaborar para que el sector productivo pueda avanzar positivamente también los estamos perjudicando a los empleados, a la generación de empleo genuino que es lo que necesita el Norte argentino lamentablemente severamente afectado por el desempleo.

Entonces, un poco quería dejar plasmadas estas palabras. Yo, lamentablemente observo que muchas veces como sucedió en el año 1939, con el pacto entre Hitler y Stalin, la derecha y la izquierda se terminan juntando, en esa época permitió que naciera el “Bolche-nazismo”, hoy vemos cómo claramente siguen estas posturas alineándose en contra de los sectores populares como es el Peronismo, creo que no hay que permitir las jugadas especulativas que generan desasosiego popular fundamentalmente y que generan una pirotecnia que confunde a la gente y que le hace ver que estamos en una situación terminal, cuando realmente estamos luchando con mucho compromiso desde el Estado nacional, provincial y municipal por avanzar en medidas que beneficien a la clase trabajadora, que beneficien a los sectores populares y que generen mayor equidad social. Es todo lo que quiero decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejala Borelli, después Concejala Rodríguez y Concejala Villamayor.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente.

Era para hacer una modificación al proyecto, para modificar el artículo 3° y agregarle, un artículo 4° sería. En un primer momento nosotros pensábamos dejar librado a las potestades del Ejecutivo la forma en que iba a instrumentar esta Ordenanza, se habló también de una injusticia para con los que ya pagaron estos tributos, entonces nosotros lo que proponemos es un artículo 3° que diga que “el Ejecutivo Municipal deberá a través de la dependencia que correspondiera emitir una nota de crédito favorable a los beneficiarios de



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

esta Ordenanza que hubiesen cumplido con los tributos en cuestión hasta el día de la fecha”.

Entonces le acerco por la Secretaría Legislativa, vamos a agregar este punto 3 y bueno, el 4 sería Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero dejar aclarado, que vamos a insistir con la irresponsabilidad de estos sectores que no les interesa el vecino, sencillamente quieren poner obstáculos para que el Intendente no pueda cumplir con lo que ya está planificado, que tiene que ver con las mil cuabras de este año, con la inversión de más de seis millones de pesos para arreglar las calles, re pavimentar las calles del micro y del macro centro.

Esto que le acabo de leer recién tiene que ver con que en el 2013, 86.932 catastros o contribuyentes han pagado el anual; en el 2014 son 97.588 catastros, o sea contribuyentes que han pagado el anual, no les interesa esas cifras, ellos creen que los vecinos están en otra cosa, que están enojados y usted está viendo que los vecinos están cumpliendo porque evidentemente ven que les llega la obra. No tan sólo la obra pública, le repito, sino la obra de contención social que es tan importante que por supuesto se les escapa a estos sectores, que lo único que quieren es poner obstáculo.

Y también les aclaré de que si realmente tenemos compromiso con el vecino que no puede pagar, nosotros tenemos la herramienta de condonación en este Concejo, que sepan los vecinos como lo hacemos públicamente y como lo hace el Ejecutivo permanentemente, de que aquellos vecinos que por distintas razones no pueden hacer frente a sus impuestos, aquí hay una oficina y hay una comisión que los atiende para que justamente podamos resolver esos problemas, no hay ningún ánimo de perjudicar absolutamente a nadie.

Lo que les pedía era responsabilidad, porque como bien lo dijo la presidenta del Bloque Justicialista, nosotros queríamos que nos digan hasta dónde afecta el presupuesto, que tengamos una información concreta y veraz, pero no les interesa. Lo vi pasearse al Presidente del Bloque del Partido Obrero hablando con los dos sectores de derecha, aunque no lo asuma porque no es una mala palabra, es sencillamente una manera de pensar, ideológicamente así nos fue en este país con el neo liberalismo y obviamente todavía los muchachos del Partido Obrero no han tenido la posibilidad de hacerse cargo de nada por esa razón también creo que tienen esa dosis grandísimas de irresponsabilidad.

Pero bueno, está dada la jugada así, usted va a ver los números, va a ver quién vota por quién. Les acabo de aclarar, la responsabilidad nuestra es gobernar, es cumplir con el mandato del pueblo justamente porque están cumpliendo ellos con la responsabilidad que les toca, que es cumplir con la parte tributaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el dictamen 3 “A” por favor, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales: Echazú, Moreno Moya, Chuchuy, Arroyo, Rodríguez, Fonseca, Cánepa, Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

Se va a votar en particular.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el Artículo 1º del dictamen 3 “A”, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA –

-Votan por la negativa los Concejales: Moreno Chuchuy y Echazú-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el Artículo 2º, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA –

-Votan por la negativa los Concejales: Echazú, Moreno Moya, Chuchuy y Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Se va a poner a consideración del Cuerpo, la moción formulada por el Concejal Borelli que se va a leer por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- (Diez Villa).-



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

“ARTICULO 3º.- El Ejecutivo Municipal deberá emitir una nota de crédito favorable a los beneficiarios de esta Ordenanza que hubiesen al día de la fecha, cumplido con los tributos en cuestión.”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si señor Presidente, sugiero que al finalizar este artículo, deje constancia que esa nota de crédito, oportunamente podrá ser asignada a tributos para el próximo año, en el caso de los que... o pago de tributos a posterioridad. Me parece que sería bueno eso.

-Hay asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el artículo 3º mocionado por el Concejala Borelli, con la modificación realizada por la Concejala Fonseca, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA –

-Votan por la negativa los Concejales: Echazú; Arroyo; Moreno; Galíndez-

-Artículo 4º De forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

EXPTE N°135-0307/14

SU SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES ESTATALES EN APOYO AL RECLAMO DE LA REAPERTURA DE LAS PARITARIAS Y AL INCREMENTO SALARIAL

(Punto N° 4)

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

(Miembro informante Concejala Borelli)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejala Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería aclarar unos puntos que motivan este proyecto de Declaración por parte del Bloque del Partido Obrero, quizás hecho público la intención que tiene el gobierno nacional por parte del jefe de gabinete, Jorge Capitanich, el hecho de establecer un techo al salario docente, mediante un decreto al poder ejecutivo nacional, en un momento el gobierno nacional realizó una propuesta de un incremento del veintidós por ciento en tres cuotas más dos mil pesos de presentismo a pagar en dos veces, lo que equivale a rebaja salarial hecha y derecha.

El mismo gobierno que por exigencia de los organismos internacionales de crédito reconoció una inflación, el año pasado, una inflación del treinta por ciento que en la actualidad ronda el cuarenta por ciento.

Es decir, quiere establecer incrementos salariales a los docentes que están por debajo del índice de inflación con lo cual estos incrementos se van a ver absorbidos por la misma.

La realidad indica que ningún trabajador en la Argentina puede vivir con menos de nueve mil pesos, y es lo que están reclamando miles de trabajadores a lo largo y ancho del país su reclamo completamente legítimo. Por otro lado, la mega devaluación que ha colocado el gobierno ha sido confiscatoria para los salarios de los trabajadores y ha sido favorable para los grupos exportadores y bancarios principalmente.

En ese momento cuando el gobierno metió esa medida no analizó cómo iba a afectar la economía de las familias, no analizó cómo iba a afectar el bolsillo de los trabajadores.

Y siguiendo con esta línea se encuentra la escandalosa indemnización que el gobierno le dará a Repsol.

A los responsables del mayor vaciamiento energético en la historia del país se le va a garantizar el pago de cinco mil millones de dólares por el cincuenta y un por ciento de las acciones de YPF, esta política contrasta con las negociaciones establecidas por los docentes, es decir, no le podemos asegurar a los docentes un salario igual al costo de la canasta familiar pero vamos a indemnizar a Repsol que ha vaciado los recursos energéticos y que el mismo gobierno en un principio, había reconocido los pasivos ambientales que ha dejado en el país.

Frente a esta situación los docentes salieron a luchar, salieron a tomar las calles, la expresión de ellos son las marchas realizadas el 5 y 6 de marzo; esta lucha ha tenido una continuidad con una movilización nacional el 12 de marzo, en donde se han sumado



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

además otros sectores de trabajadores estatales y cuyo plan de lucha va a tener continuidad el 1° de abril en la inauguración de las Sesiones Ordinarias legislativas.

En medio de todos estos conflictos, la Legislatura salteña estuvo completamente ausente, el Partido Obrero realizó un pedido de una Sesión Extraordinaria, con el fin de revisar integralmente el Presupuesto General de la provincia de modo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores estatales, pero hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta.

Por todo lo expuesto, es que proponemos que este Cuerpo Deliberativo se pronuncie por esta cuestión a través de esta declaración, para que en medio de la crisis económica que padecemos actualmente en el país, no sean los trabajadores los que paguen el costo de la misma y que se garantice el salario de acuerdo a lo que una familia necesita para vivir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

(No se encuentran en el recinto los Concejales Borelli, Fonseca y Rodríguez)

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Arroyo, Moya y Di Bez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se va a votar el Artículo 2°.

-Sin observaciones se aprueba el artículo 2°-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Di Bez, Moreno, Galíndez, Chuchuy)

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los artículos 3° y 4°-

-ARTICULO 5° es De Forma

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

-Regresa al recinto el Concejal Borelli-

Expte. N° C- 135-0311/14

**APOYAR CAMPAÑA NACIONAL A FAVOR DE LA
ABSOLUCION DE LOS TRABAJADORES DE “LAS HERAS” PROVINCIA SANTA CRUZ
(Punto N° 5)**

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que hemos presentado tiene por objetivo poner a debatir al conjunto de la población y a este Concejo la lucha que están desarrollando trabajadores de todo el país en defensa de sus salarios, y en ese marco hace más de seis años trabajadores petroleros de Las Heras en la provincia de Santa Cruz, desarrollaban una intensa lucha contra el impuesto a la ganancia sobre el salario.

En este sentido, junto a miles de trabajadores se movilizaban contra esta política confiscatoria; y como consecuencia el gobierno nacional y provincial efectuó diversas represiones. Como resultado de una de esas represiones, el oficial Sayago murió, y el gobierno y la justicia culparon sin pruebas eficientes, sin pruebas eficaces, a petroleros que estaban desarrollando esta gran lucha.

En ese sentido, es muy importante destacar que se ha condenado a diez de los petroleros procesados, se los había condenado a tres de ellos a cadena perpetua. Por otro lado, a otros cinco compañeros se les ha dado cinco años de condena; pero este juicio ha tenido una serie de gigantescas irregularidades. Por ejemplo, se han obtenido testimonios a fuerza de represiones y golpizas, al punto que uno de los Jueces que atiende esta causa reconoció la existencia de las torturas para obtener los testimonios.

Hemos obtenido el pronunciamiento de distintos sectores de la población, sectores artísticos, escritores como el escritor Bayer que ha reclamado la justicia y la absolución de los petroleros de Las Heras y se ha posesionado planteando que aquí se están produciendo los métodos de tortura propios de la etapa de la dictadura.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Por otro lado, Pérez Esquivel a quien se lo ha premiado con el Premio Novel también reclamo la absolución de los compañeros petroleros de Las Heras.

En este sentido, es fundamental que este Cuerpo se poseione defendiendo las libertades democráticas, porque estamos ante una situación extremadamente crítica en la Argentina en términos económicos, en términos políticos. Y de acuerdo a lo que se viene evidenciando por la política del gobierno nacional se está reforzando todo un aparato represivo ya que el gobierno sabe que va a tener que enfrentar a las luchas sociales.

Entonces, en este sentido el gobierno pretende reforzarse no por nada ha puesto a la cabeza del Ejército al ex represor Milani. Pero, por otro lado la Presidente de la Nación Argentina ha señalado en el inicio de Sesiones del Congreso, una insistencia hacia la justicia para que intervenga contra las protestas sociales.

Entonces, estamos ante todo un operativo que pretende violentar la expresión y las libertades democráticas.

Es por esta razón que es fundamental que el Concejo Deliberante se pronuncie a favor de la absolución de los petroleros de Las Heras porque va a contribuir a rechazar de plano cualquier tipo de régimen de reglamentación y criminalización de la protesta social.

Quiero señalar además que hace unos días se ha efectuado nuevas represiones contra los compañeros de Santa Cruz que están desarrollando una gran lucha por la absolución de los petroleros de Las Heras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar en general. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa Di Bez, Moreno, Galíndez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los artículos 1°,2°

-ARTICULO 3° DE FORMA-

- Vota por la negativa la señora Concejala Di Bez.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

EXPTE 1350313/14

REPUDIAR EL ASCENSO DEL GENERAL CESAR LUIS MILANI AL GRADO DE TENIENTE GENERAL Y SU NOMBRAMIENTO COMO JEFE DEL EJERCITO ARGENTINO. RECLAMAR SU DESTITUCION

(Punto N° 6)

Dictamen de Mayoría

-Se lee-

(Miembro informante Concejala Hauchana)

NO HACER LUGAR AL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO EXPTE 135-0313/14. REMITIR AL ARCHIVO DEL CD EL EXPTE.

(Punto N° 6)

Dictamen de Minoría

-Se lee-

(Miembro Informante Concejala Galíndez)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera explicar la defensa de este proyecto porque tiene que ver con los destinos de nuestro país.

Estamos ante la víspera de un nuevo aniversario por el 24 de marzo. Una fecha que ha significado un gran golpe a la historia de los argentinos, ha significado 30 mil detenidos desaparecidos y que en ese sentido en la actualidad vemos cómo los trabajadores que salen a luchar también son criminalizados, como el caso anterior que explicábamos, los compañeros condenados a cadena perpetua de Las Heras.

En la actualidad se manifiesta toda una continuidad política en relación a la impunidad de los genocidas de ayer.

En ese sentido, el General Milani ha sido ascendido al cargo de Jefe del Ejército y es defendido por el gobierno que se posiciona ante la opinión pública como un gobierno



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

nacional y popular, que defiende los Derechos Humanos. El nombramiento de este General en la cabeza del Ejército está significando un gran golpe y un ataque a la lucha de los organismos de Derechos Humanos que se han movilizado y han reclamado por más de 35 años el juicio y castigo para los que han cometido las desapariciones y el genocidio en la década de los ´70.

El General Milani está acusado, y hay un procesamiento judicial que denuncia que él ha sido implicado en la desaparición, por ejemplo del periodista Salem o del conscripto Alberto Ledo. Milani además, ha participado del “Operativo Independencia” que tenía como objetivo aplastar físicamente a todo el movimiento obrero y juvenil que defendía en Tucumán la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores.

Milani además, ha sido parte de un operativo de inteligencia, el batallón 611, que ha compartido esta tarea con Martínez, actual dirigente de la UOCRA; los dos se pronuncian por la defensa del proyecto del Gobierno Nacional, del modelo nacional.

Con todos estos antecedentes el Senado y el Kirchnerismo defienden y sostienen a Milani, cuando por el contrario han habido otros casos como un militar apellidado Ulaga, a quien se le había impedido tener este cargo en el 202 porque había sido denunciado y después este militar Ulaga, había sido procesado y se lo había acusado e incluso enjuiciado por la desaparición de diversas personas en los ´70.

Entonces, en ese sentido podemos ver cómo hay un sostenimiento político hacia Milani y que de fondo tiene que ver con que se necesita reforzar un aparato estatal, un aparato represivo para poder enfrentar las futuras y las actuales luchas sociales que se están desarrollando contra el ajuste.

Quiero señalar además que Milani es parte del Servicio de Inteligencia del Ejército, este Servicio de Inteligencia al igual que el Servicio de Inteligencia de la Gendarmería está acusado del espionaje a las organizaciones sociales y organizaciones políticas; se ha evidenciado con esta defensa hacia Milani de parte del gobierno, que se pretende darle una mayor autoridad al Ejército para que intervenga en las problemáticas internas del país.

Esto ya lo estuvimos viendo cuando se ha llamado a un radiograma en donde se planteaba al Ejército estar en orden de apresto para actuar a fines del 2013, frente a las distintas movilizaciones que se desarrollaban en nuestro país que confrontaban directamente contra la inflación y la política de ajuste que ya se venía evidenciando.

Hay una continuidad de la política represiva ayer y hoy que manifiesta que hay una política de perseguir a los trabajadores.

Se ha aprobado hace unos años nada más la ley antiterrorista, en donde los trabajadores que salen a luchar, vecinos, como vecinos de Andalgalá que luchaban contra la instalación de las Mineras que contaminaban porque utilizan el método de la minería a cielo abierto, a esos luchadores se les imponía el peso de esa ley antiterrorista.

De fondo el problema político tiene que ver con que se está terminando esta demagogia nacional y popular y se está evidenciando todo un viraje político en donde se necesita imponer más a fondo la devaluación y el ajuste contra la población, imponer el “Rodrigazo”, imponer la liberación de las tarifas; y para eso el gobierno nacional le da una mayor autoridad a un aparato represivo extremadamente cuestionado por el genocidio de la década de los ´70 y que en la actualidad es el causante del espionaje y las represiones a las luchas sociales.

Milani, no sólo no debería ser Jefe del Ejército sino que debería estar denunciado y estar en el banquillo de los acusados por delitos de lesa humanidad.

Por lo tanto, es fundamental que este Concejo se pronuncie porque se rechace la ascensión de Milani como Jefe del Ejército, porque sería una gran contribución a la defensa a las libertades democráticas y sería una contribución al rechazo de la tribunalización y la persecución a las luchas sociales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Una vez más en esta designación de Milani, se denuncian las contradicciones del gobierno “K”.

Se ha ascendido al más alto rango a una persona sospechada por participar en delitos de lesa humanidad, por atentados, por su desapego a principios constitucionales, tiene dos causas; una, en Tucumán por la situación del conflicto Lego y otra en la ciudad de La Rioja denunciada por el hijo de Olivera por apremios ilegales a su padre y esta es la figura que quiere Cristina Fernández de Kirchner para que rija lo que es la Fuerza del Ejército Argentino.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Era el mes de julio del 2013, cuando se pedía que rechacen los pliegos, era el mes de julio del 2013 cuando los Senadores opositores no estaban de acuerdo, sin embargo en ese periodo electoral la Presidenta decidió prorrogar por noventa días esta situación.

Finalmente terminando el año 2013 los Senadores Oficialistas aprobaron el pliego y esta era una decisión sin lugar a dudas que emanaba de la voluntad de la Presidenta que se manifestaba en la votación de sus Senadores y era una decisión que venía contrariando las expresiones de un sinnúmero de sectores de diferentes sectores de nuestro país que habían manifestado claramente el desacuerdo a la designación del señor Milani.

Existieron declaraciones importantes desde el Centro de Estudios Legales y Sociales del señor Derbiski donde decía por distintos medios que era un grave error la designación de Milani, donde hablaba del desapego a los principios democráticos, se expidió también el Premio Nobel de la Paz el señor Jorge Pérez Esquivel en idéntico sentido, manifestando que eso era un problema preocupante. Hablaba que había sido un General de la Inteligencia y la Inteligencia está prohibida en nuestro país, pero está claro que ésta es la figura que quiso imponer y así lo logró, Cristina Fernández de Kirchner.

Una persona sospechada, él mismo reconoció su participación en las actuaciones respecto a la detención de Lego, una persona que está judicializado en su actuar, como decía recién evidencia las contradicciones del modelo K, mientras los defensores oficialistas hablan de que el matrimonio K tiene como bandera los Derechos Humanos, por otra parte a este señor en estas condiciones se lo premia con el más alto rango como Jefe Mayor del Estado.

Evidencia las contradicciones digo y pone en tela de juicio esta política en función de la memoria que viene pregonando el Gobierno K desde el 2003.

Y para cerrar una simple mención a una situación que se vivió en este Concejo Deliberante meses pasados, cuando un abogado que era Concejal y representaba a los Derechos Humanos nos solicitó pidiéramos a través de un Proyecto de Declaración la remoción en el Monumento de Manchalá de todo símbolo que representara el Plan Cóndor, la remoción de todo símbolo que representara al Plan Cóndor.

Este Proyecto de Declaración fue girado Ministerio de Seguridad de la Nación y la consecuencia fue la nefasta demolición del Monumento a Manchalá, con lo cual por un lado demolemos, y por el otro lado lo premiamos y avalamos.

Nada más, señor Presidente.

-Asume la presidencia la señora Vicepresidenta Primera, Concejal Fonseca-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias señora Presidenta.

Veo que me toca hablar en un tema que de suma y vital importancia para los vecinos de la ciudad, aquí vemos la gran producción de temas de gran importancia para el vecino salteño, pero bueno si hay un gobierno que no ha criminalizado las protestas es este, si hay un gobierno que ha revalorizado los derechos de terceras generaciones y fundamentalmente los Derechos Humanos es este.

- Reasume la presidencia el señor Concejal Villada.-

...En derecho hay un principio de inocencia en el cual en los procesos en los que se encuentran, Milani no está imputado, señor Presidente, no está imputado no se encuentra imputado en ninguna causa así que nosotros nos estaríamos convirtiendo, de alguna manera, en generadores de una pena anticipada, además esto se debatió no sé si mas de cinco o seis horas allá por Diciembre del año pasado; traer este tema acá es de vital importancia entiendo yo para el vecino.

Me parece que está claro que es una facultad del Ejecutivo Nacional y la Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas es la Presidenta, en quien confiamos plenamente, así que por un principio de derecho entendemos que no está imputado, por un Gobierno que realmente ha defendido y defiende digan lo que digan lo hecho está, los Derechos Humanos es éste y por una confianza plena a la Comandante y Jefe de las Fuerzas Armadas es que nosotros vamos a apoyar el Dictamen de Minoría rechazando y no haciendo lugar al Proyecto de Declaración presentado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente aquí se abrió la “caja de Pandora”, pero no se abrió hoy, hay que tener un poquito de memoria: El Virrey Toledo... Manchalá... hemos traído psicólogos... seudos historiadores... lo han hecho, lo han deshecho, lo han trasladado, lo han dejado quieto... y a pesar de que voy a rechazar este Proyecto, porque el Concejal Galíndez considero que sería más conducente que hiciéramos cosas más productivas, no se puede negar ciertas



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

imputaciones que tiene el señor Milani como su presencia en La Rioja cuando desapareció Angeleri y tampoco se puede negar su participación en el alzamiento de Aldo Rico en el año '80.

Entonces no se entiende que un Gobierno que se auto proclama defensor de los Derechos Humanos a ultranzas, haya puesto un persona tan polémica al frente de un Ejército al cual ese mismo Gobierno se ocupó de quitarle todo profesionalismo y no podemos decir como dice una parte de este Cuerpo que sea una fuerza que está torturando, no, no, no. Demos a cada uno su nombre y tampoco por Milani podemos manchar toda la Fuerza. Pero es un desacierto más de esta década ganada, es un desacierto más que fue rechazado como dijeron por Pérez Esquivel y también por las Madres fundadoras, aclaro fundadoras donde no tiene nada que ver la señora Bonafinni de Plaza de Mayo.

Y digo un desacierto más porque es un gobierno que no hace un abordaje de problemas estructurales ni a mediano ni a largo plazo, todos son manotones de ahogados. La corrupción y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios es cosa de todos los días; la privatización de empresas deficitarias también, la caída de la educación, el crecimiento del narcotráfico, el crecimiento de la inseguridad.

No puedo negar que la Asignación Universal ha sido un gran logro pero si estamos en la Disneylandia de la economía y estamos mejor que Canadá y mejor que Australia ¿Por qué los subsidios? ¿No son una manera de tener de rehenes del voto a las clases menos favorecidas?

Entonces “saquémonos las caretas”, no voy a apoyar este proyecto porque creo que como Concejo no nos compete, pero sí creo que es una prueba más del deterioro en cuanto a infraestructura de servicios a menos posibilidades laborales, al crecimiento de la delincuencia, de eso no se habla, a la mordaza al Poder judicial, al avance sobre los otros poderes pero viva la década ganada señores Concejales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Si, yo le paso mi turno al Concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que la bancarrota teórica y política del Bloque justicialista deja mucho que desear ¿no? porque aquí se plantea objeciones del tipo que aquí esto no tiene ningún tipo de producción o no es productivo mejor dicho, para la situación de los vecinos. Entiendo que lo ven como si esto fuera una empresa, la discusión del Concejo Deliberante.

Aquí estamos discutiendo cuestiones muy importantes que hacen a la historia de nuestro país. La historia política de nuestro país, ha significado que se pierda la vida de treinta mil detenidos y desaparecidos, algo muy caro a la historia nacional y que encima hagan este desconocimiento de este tema tratándolo de “ningunear” la verdad, que muestra su total desubicación ante este punto, porque incluso el propio Partido Justicialista tiene desaparecido un gobernador, Miguel Ragone, que ha sido desaparecido justamente en el marco de toda esta política que ya se implementó previamente a la dictadura, que ha sido la desaparición y el secuestro de personas con las tres AAA.

Nosotros estamos debatiendo un tema que es muy importante, porque tiene que ver en cómo defendemos las libertades democráticas en un periodo en donde a nivel internacional se está avanzando en la regimentación de esas libertades democráticas. Lo que estoy diciendo tiene que ver por ejemplo como en Estados Unidos en nombre de la guerra de combatir al terrorismo, se han sacado las actas patrióticas y se han cercenado las libertades democráticas.

Aquí en Argentina se quiere avanzar en imponer este tipo de militares que son hombres de Estado porque ya han estado al servicio de esta Dictadura nefasta y encima ahora van a estar al frente de las Fuerzas Armadas para jugar un rol también nefasto porque plantean en un caso de conmoción interna, en un caso de una situación de estado de tensión la intervención de las Fuerzas militares, es decir, están ya poniendo las fichas de recambio ante la eventualidad de un ascenso y de la lucha de los trabajadores como se produjo en el año '75 con la gran huelga que han tenido los obreros, rechazando justamente este tipo de políticas salariales que actualmente se están aplicando.

El “Rodrigazo” fue una reacción de la clase capitalista de la burguesía para frenar el ascenso obrero que venía de la época del “Cordobazo”.

Han tenido que frenar ese ascenso y esa lucha del pueblo argentino que se quería sacar la lacra de encima, que significaba el gobierno de ese entonces, porque no estaban dispuestos a que Argentina avance en un proceso de liberación nacional y social.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Entonces aquí estamos discutiendo un tema muy importante, de ninguna manera creo que se tiene que ver esto como que, no es un tema que interese a los vecinos, aquí estamos discutiendo problemas políticos que tienen que ver con la situación nacional y que van a afectar la situación de la provincia y del municipio.

Aquí a nivel nacional ya se está discutiendo, en los ámbitos del poder se está discutiendo un golpe político, es decir están discutiendo cómo hacen para imponer un nuevo giro político y económico que implique que la Argentina establezca relaciones, nuevas relaciones con los grandes grupos financieros, en esa onda va el acuerdo que se ha firmado con REPSOL de entrega de nuestro petróleo a CHEVRON y en sintonía con esto Fisilof está negociando con el club de Paris, con el SIADI, con los Fondos Buitres, con el FMI.

Es decir, nosotros nos vamos a movilizar este lunes aquí en Salta y en todo el país, en todas las plazas del país, para expresar nuestro repudio a esta política que se quiere imponer a toda la sociedad.

Se quiere imponer una política de freno y cercenamiento de las libertades democráticas y como luchadores y como socialistas, vamos a reivindicar esta lucha y vamos a plantear ese día en las plazas de todo el país, Fuera Milani, absolución de los obreros de Las Heras, vamos a plantear la libertad a todos los detenidos y presos políticos, como los compañeros de Santa Cruz que han sido encarcelados nuevamente, el desprocesamiento de todos los luchadores y que la crisis la paguen los capitalistas.

¡30.000 COMPAÑEROS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS. PRESENTE!, esa es nuestra consigna y es por eso que hemos planteado este debate en este Concejo Deliberante.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero asentar mi posición con respecto al proyecto de repudio. Apoyo el proyecto de repudio, tal cual como lo dijo el Premio Nobel de Literatura, Adolfo Esquivel, realmente con un trabajo importantísimo durante el proceso de terrorismo de Estado, participando de la CONADEP, donde Pérez Esquivel también dice, que una persona que ostenta este cargo tiene que pertenecer a un proceso democrático; y la presencia de denuncias del señor General César Luis Milani acerca de su participación en el “Movimiento Cara Pintada”, el “Operativo Independencia” en La Rioja, si bien no es de competencia del Concejo Deliberante judicializar, creo que la palabra repudio significa hacer público una postura ideológica con respecto al tema, así es que mi postura, es de apoyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Bueno creo que es absolutamente poco realista y absolutamente injusto desconocer el trabajo permanente y sostenido de protección, de promoción de los Derechos Humanos, que ha tenido la gestión Peronista a nivel nacional en los últimos diez años y que ha venido a cambiar el paradigma de impunidad que existió en este país durante todos los años de democracia posteriores al retorno de la misma, en el año '83; con una gestión que claramente ha tomado un puesto de batalla en el combate a la impunidad y el trabajo por promover y destacar los Derechos Humanos, como también favorecer a las víctimas de terrorismo de Estado, que lamentablemente existió en nuestro país y que nos llevo a una década negra, oscura, con más de treinta mil desaparecidos, como bien lo dice el Partido Obrero.

Lo que sí quiero aclarar, es que de los treinta mil desaparecidos más del noventa por ciento eran compañeros Peronistas.

Entonces, está muy bueno saber que los muertos son nuestros, son compañeros nuestros.

Realmente aquí en nuestro país el movimiento Obrero fue promovido, fue protegido por el Peronismo, por el Peronismo de Perón y Eva Perón, fue liderado en el combate social y en los derechos justamente por todo un movimiento peronista revolucionario que generó transformaciones absolutamente profundas en nuestros nuestro país, realmente profundas. Que vino a cambiar esta gerontocracia de gobiernos conservadores, que existían lamentablemente hasta que apareció el Peronismo en nuestro país y que se destacaron en esas máximas de Perón que decía que “mejor que decir, es hacer”.

El Peronismo ha surgido para representar la nueva realidad social de la clase obrera fuerte y pujante en la Argentina, en una Argentina con un proyecto nacional, socialista y revolucionario, y que realmente sería largo, y no lo voy a hacer en este momento, pero quizás es bueno hablar sobre estas cosas porque estamos a días de conmemorar el 24 de marzo, el DÍA DE LA MEMORIA, o sea que estamos absolutamente involucrados en la temática. Y que aquí fueron muchos compañeros los que dejaron la vida justamente a través del Movimiento Revolucionario Peronista, de los Uturuncos, de todos aquellos grupos de



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

guerrillas que incluso sabían que luchaban y que daban la vida por cambiar la realidad social tan inequitativa que teníamos en nuestro país.

Que criticaban en aquella época justamente las gestiones absolutamente imperialistas, liberalistas, que tenían sumida a la clase obrera y a la clase trabajadora en la más absoluta miseria en nuestro país y justamente fue el Movimiento de Liberación Nacional Peronista el que vino a darle voz a aquellos sectores populares absolutamente postergados hasta que apareció justamente el Peronismo.

Entonces, creo que hay que hacer historia y hay que decirle a la gente, porque hay muchos vecinos que escuchan las sesiones, que no fue el comunismo, no fue el estalinismo ni el trotskismo el que vino a hacer una revolución social en la Argentina. Aquí la única verdad es la realidad como dijo Perón, la revolución social la hizo el Peronismo, los muertos en su mayoría son Peronistas, aquí hubo una generación desaparecida torturada y muerta justamente por defender los derechos de los más necesitados y desposeídos y por pensar que una Argentina mucho mejor era posible de tener.

Y este gobierno, mal que le pese a quien le pese, vino realmente a reivindicar a esos muertos, a esa generación perdida, que tuvo nuestra Argentina en la búsqueda de la protección de los Derechos Humanos.

Entonces, no hay que mentir, no hay que impostar, hay que decir la verdad. Y creo que a todos nos corresponde hoy reconocer los méritos, marcar también las diferencias y los errores porque ningún gobierno es perfecto, pero es bueno reconocer los méritos y esta gestión Peronista hizo mucho, muchísimo por reivindicar los Derechos Humanos, por reivindicar a las víctimas del terrorismo de Estado, por volver a ponerle voz a esas madres que lucharon tanto tiempo por saber dónde estaban los restos de sus hijos desaparecidos.

Entonces, no nos equivoquemos en el ansia de tener protagonismo y de detractar todo lo que se hace. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Nuevamente les recuerdo, que el Reglamento interno fija claramente la cantidad de veces de intervenciones que podemos tener.

Tiene la palabra el señor Concejal Pereyra, le pido por favor que sea breve, así podemos abordar la votación.-

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente, y voy a tratar. Pero lo que se está discutiendo aquí es muy polémico. Tenemos aquí a los Concejales oficialistas preopinantes que han señalado la posición de combate que ha adoptado el gobierno nacional en materia de los Derechos Humanos y democráticos para llevar al banquillo de los acusados a los genocidas del pasado, y han sacado chapa –digamos- de la cantidad de muertos que tiene el Peronismo en la última dictadura militar en el país.

Ahora, eso me parece una impostura imposible de dejar pasar cuando estamos hablando de un gobierno nacional que va a encabezar los actos oficiales poniendo en el palco oficial a un represor como Milani, uno de los agentes de la represión que ha llevado adelante la clase capitalista para poder frenar el ascenso de la lucha que han encarnado también estos sectores del Peronismo. Que si bien no compartimos sus posturas ideológicas, se han embarcado también en un intento de transformación social que ha sido cercenado por los que hoy en día encumbra el gobierno nacional.

Así que, si en algún momento se lo ha propuesto, ha fracasado y ha cometido la máxima traición con los nombres que hoy en día invocan los Concejales oficialistas.

Ahora aquí tenemos, sin ir más lejos, a los que hace dos minutos acusaban al Partido Obrero de aliarse con la Derecha para poder defender el interés de los vecinos en medio de la crisis, defendiendo el prontuario criminal que tiene Milani para poder sostener este viraje derechista que se encarna en Milani en lo democrático y en lo policial, como se encarna en Kisilof y Capitanich en el terreno económico que ha sido bastante discutido en uno de los puntos precedentes.

No quería dejar pasar esto nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

-Regresa al recinto el Concejal Cánepa-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Otra vez se vuelve a unir la izquierda con la derecha para descalificar esta vez al gobierno nacional.

Ahora resulta que van a cuestionar al gobierno nacional su política de Derechos Humanos, también fíjese usted que es una gran conquista a nivel mundial de este gobierno nacional, la ampliación de derechos y las conquistas sociales que tiene este gobierno.

La verdad que, ponerme a enumerar algo que ya sintéticamente dijo la Concejal Fonseca, ya es perder aire y tiempo en este recinto, donde queda claramente visto y escuchado, señor Presidente, las preocupaciones que tienen por el vecino de la ciudad de Salta; y están en una permanente descalificación.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Yo quisiera que, cuando se hable, se hable con algún tipo de propiedad, porque si no se desinforma a la ciudadanía, al vecino que está escuchando que le parecería interesante que se sepa qué se habla aquí. Por ejemplo, se habla de la educación, y fíjese que educación, ciencia y tecnología -le hablo al 2012- se construyeron 1503 escuelas entre el 2003 y el 2012, record histórico para el país. Para que tenga una relación, entre 1989 y 1999 se han construido siete. Mil quinientas tres hasta el 2012. Entre 2000 y 2002, ninguna.

El Programa “Conectar Igualdad” se lleva entregadas 3.500.000 de computadoras necbook. Ley de financiamiento educativo en 2002 Argentina destinaba el 5% de su PBI al pago de deuda externa y el 2% a la educación. Hoy es al revés, destinamos 6,50% del PBI a la educación y la cultura. En el 2010 el presupuesto para la educación fue de 21.156.000 de pesos, mientras que para el 2012 asciende a 37.186 pesos.

Ley de Educación Nacional que establece la enseñanza media obligatoria, una medida necesaria para mejorar el nivel educativo en nuestros niños y adolescentes. Estas son realidades concretas: Programa Nacional de Inclusión Educativa, cien mil niños y jóvenes volvieron a la escuela a través de las becas “Todos a Estudiar” dirigidas a jóvenes entre once y dieciocho años y “Volver a la Escuela”, dirigida a niños y jóvenes entre seis y catorce años de todo el país; ahora ingresa al Plan “Progresar” para chicos mayores de dieciocho años que están sin trabajo, para que vuelvan a los estudios.

“Programa Nacional de Alfabetización” desde 2004 se pusieron en marcha 23 mil centros de alfabetización donde ciento sesenta mil personas aprendieron a leer y a escribir con el apoyo de más de catorce mil alfabetizadores.

“Plan Fines”, 430 mil argentinos pudieron terminar sus estudios primarios-secundarios gracias al programa “Argentina Trabaja, Enseña y Aprende” que en el 2013 finalizarán sus estudios secundarios, más de 20 mil y cien mil continúan cursando, estas personas ya concluyeron el año pasado.

Nuevas universidades y mejor infraestructura, se crearon nueve Universidades Nacionales que contribuyeron al acceso de jóvenes y familias que nunca habían accedido a la educación superior. El presupuesto universitario aumentó de 0,5 por ciento al 1,02 por ciento, más del doble del que tenía.

En infraestructura universitaria se invirtieron entre 2003 y 2013, un mil trescientos dieciocho millones, trescientos once mil pesos. La matrícula universitaria creció un 28 por ciento con un millón ochocientos ocho mil estudiantes.

Los egresos aumentaron un 68 por ciento en la década de 65 mil, en 2001 a ciento nueve mil en 2011.

Repatriación de 850 científicos a través del programa Raíces Argentinas, tiene tres científicos cada mil habitantes, la cifra más alta en América Latina.

Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Revalorización del rol de los investigadores. Un investigador del Conicet cobraba 1175 pesos en 2003 y cobró 17.047 en 2012.

Los becarios pasaron de ochocientos pesos en 2003 a seis mil doscientos en 2012. Creación del canal “Encuentro” y del Canal “Tecnópolis TV”. Hay muchísimo para decir de este gobierno. Lo que no se puede decir señor Presidente; se ha incluido, se ha trabajado por los Derechos Humanos y realmente ha sido ejemplo en Latinoamérica en políticas sociales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar en general el dictamen de Mayoría. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales: Chuchuy, Fonseca, Cánepa, Moreno, Galíndez, Echazú y Di Bez-
(No se encuentra el Concejel Moya)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueben los artículos 1°,2°
Artículo 3° de Forma-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.

MOCION

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Era para mocionar que los siguientes puntos del Orden del Día para que se trate en bloque, el 7 y el 8, después el 11 y el 12, por otro lado el 13, 14, 15, 16 y 20. En otro bloque el 18 y 19. En otro el 21 y el 22 y luego del 23 al 31. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ha tomado por Secretaría Legislativa los números, todos los señores Concejales tienen en sus pupitres los dictámenes, vamos a ir votando por grupo, así hay más claridad.

A consideración del Cuerpo la moción, se va a votar. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA la moción**

EXPTE. Cº Nº 135-0065/14.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA “3RA. CAPACITACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS INTERNADAS POR MOTIVOS DE SALUD MENTAL”, ORGANIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

(Punto Nº 7)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. Nº 135-0257/14.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA “1ª JORNADA PROVINCIAL EN EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES, ORGANIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

(Punto Nº 8)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar los puntos 7 y 8 del Orden del Día, se van a votar en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADOS**

QUEDAN SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

Expte 135 0296/14

SOLICITAR AL DEM INFORME MEDIDAS DISPUESTAS PARA HACER CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 14690 BANCO MUNICIPAL DE BECAS

(Punto Nº 9)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

EXPEDIENTES 135-318/14, 135-236/14 Y 135-271/14

SOLICITAR AL D.E.M. DISPONGA LA INSTALACION DE SEMAFOROS REDUCTORES DE VELOCIDAD U OTRO MECANISMO SIMILAR EN DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD

(Punto Nº 10)

Dictamen de Comisión

-No se lee-



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

* * *

EXPEDIENTE 135-3450/14
SOLICITAR AL D.E.M. OBRAS POR PROBLEMAS DE INUNDACION EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SAN JUAN Y 10 DE OCTUBRE

(Punto N° 13)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPEDIENTE 135-2781/13
SOLICITAR AL D.E.M. INTIME A EMPRESA CONTRATISTA DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL CAMINO A LA VIRGEN DEL CERRO PARA QUE REPRE LA OQUEDAD FRENTE AL SANTUARIO DE SCHOENSTAND

(Punto N° 14)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

* * *

EXPEDIENTE 135-3482/13
SOLICITAR EL D.E.M. DISPONGA APERTURA DE CALLE “DANIEL TORO” EN BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS

(Punto N° 15)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

* * *

EXPEDIENTE 135-293/14 y 135-294/4
SOLICITAR AL D.E.M. REPARACION DE ARTERIAS EN NUESTRA CIUDAD

(Punto N° 16)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se van a votar los puntos N° 10,13,14,15 y 16 en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez).- APROBADOS.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

EXPTE. C° N° 135-220/14.-
REMITIR AL DEM ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE C° N°135-220/14, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR BERNABÉ RAÚL PARADA, D.N.I.N° 11.169.366, SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, POR SER ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

(Punto N° 11)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

EXPTE. C° N° 135-0207/14.-
REMITIR AL DEM, LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE C° N°135-207/14 MEDIANTE EL CUAL LA AGREMIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SALTA ELEVAN LISTA DEL PERSONAL CON OFICIO PARA EL INGRESO AL MUNICIPIO, POR SER ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-No se lee-



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

EXPEDIENTE 135-3557/13

PROYECTO DE RESOLUCION REMITE AL D.E.M. ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE 135-3557/13 REF A REUBICACION EN LOS NUEVOS LOCALES DE VENTA DE LIBROS USADOS DEL PARQUE SAN MARTIN

(Punto N° 18)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

* * *

EXPEDIENTE 135-0077/14

PROYECTO DE RESOLUCION, REMITE AL D.E.M. ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE 135-007/14 REF. FUNDACION “SOLRISITAS” SOLICITA PRORROGA DE HABILITACION PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SALA MATERNAL

(Punto N° 19)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se van a votar los puntos 11,12,18 y 19 en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADOS.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * * *

EXPEDIENTE 135-295/14

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITA AL D.E.M. INFORME SOBRE CONCESION DE ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZA ESPAÑA

(Punto N° 17)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Brevemente, señor Presidente. Es de público conocimiento por manifestaciones que hiciera a la prensa el señor Muratore, que se le va a otorgar la concesión de lo que es la Plaza España, para que no sólo mantenga el predio sino también permita la habilitación de comercios muy similares a los que hoy tiene el mercado San Miguel. Lo que se está buscando con este pedido de informe, es una solicitud para que se remita a este Cuerpo el contrato de concesión, si es que efectivamente se lo ha contratado al Presidente de la Cooperativa del mercado San Miguel, para que se remita el contrato de concesión con esta persona, para que tengamos conocimiento de cuanto es el canon que va a aportar. Todo esto para ver si estamos en consonancia con lo que establece el Código de uso de espacio público.

Es muy bueno que se brinde mayor servicio a los vecinos, pero también es bueno saber de qué manera se va a hacer la concesión de los espacios a los distintos comerciantes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * * *

EXPTE. 135-0237/14

SOLICITAR AL DEM ERRADICACION MICROBASURAL EN CIRCUNVALACION QUE UNE RUTA 21 CON RUTA 26 (CAMINO A LA ISLA).

(Punto N° 20)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

**EXPTE.135-0038/13 Y OTROS
CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACION DEUDA EN CONCEPTO DE
IMPUESTO AUTOMOTOR.**

(Punto N° 21)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-3456/13 Y OTROS
CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACION DEUDA EN CONCEPTO DE TASA
GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

(Punto N° 22)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar los puntos 21 y 22 del Orden del Día ambos se refieren a condonación. Se van a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADOS.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

**EXPTE. 135-0482/13 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES
COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES.**

(Punto N° 23)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-2925/13 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS.**

(Punto N° 24)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-0427/11 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.**

(Punto N° 25)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-0329/10 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE MUJER, JUVENTUD Y LA TERCERA
EDAD.**

(Punto N° 26)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-2688/10 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE DEPORTE, TURISMO Y RECREACION.**

(Punto N° 27)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

* * *

**EXPTE. 135-2342/13 Y 135-2515/12
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE SALUD Y NIÑEZ.**



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

(Punto N° 28)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

* * *

EXPTE. 135-3922/10 Y 135-0021/14

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL.

(Punto N° 29)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

* * *

EXPTE. 135-2667/13

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

(Punto N° 30)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

* * *

EXPTE. 135-3171/13 Y OTROS

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD.

(Punto N° 31)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a considerar en Bloque los puntos del Orden del Día del 23 al 31 me informan por Secretaría Legislativa que todos corresponden a remitir las actuaciones al Archivo. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a dar ahora tratamiento a las Tablas concretamente.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordadas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0404/14.-

Autor: Cjal. Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

VISTO

La proximidad del 24 de marzo, “Día de la Memoria Argentina”; y

CONSIDERANDO

Que, a lo largo de la historia, las sociedades encontraron diferentes formas de reaccionar ante la vulneración de los derechos humanos. En Argentina, durante la última dictadura militar, distintos sectores de la sociedad vencieron el miedo, salieron al espacio público e inventaron formas para resistir, fortaleciendo al mismo tiempo, el lazo social que el terrorismo de Estado pretendía desarticular;

Que, a casi 38 años del último golpe de Estado, reflexionar sobre el modo en aquel contexto se llevaron a cabo aquellas luchas y las convicciones que las sostuvieron, resulta indispensable para abordar la promoción de los derechos humanos;

Que, los temas relacionados con el terrorismo de Estado son complejos porque refieren a una experiencia límite, multideterminada por factores políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos. Y esta complejidad nos exige ser claros en un aspecto: desde las instituciones democráticas debemos promover una visión crítica y activa, en y para el efectivo cumplimiento y respeto de los derechos humanos;

Que, conocer la historia argentina reciente puede conducir a desbaratar esa esperanza que, según nos dice Octavio Paz, nunca se olvida. Porque durante los años del terrorismo de Estado, el poder adquirió formas ominosas, difíciles de entender para muchos de nosotros. Sin embargo, si además de acceder al conocimiento sobre esas formas, asumimos la responsabilidad de preguntarnos por qué fue posible el terrorismo de Estado en



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

Argentina y reconocemos las admirables luchas de quienes lo resistieron, podemos generar el desenlace contrario y, en lugar de anular la esperanza, volver a encontrarla;

Que, explicar lo que ocurrió durante la última dictadura como un ejercicio de recuerdo y entendimiento que permita construir un fundamento para la esperanza, configura una herramienta fundamental para promover las políticas de la memoria que ocupan hoy un lugar destacado en la agenda argentina;

Que, el ejercer la memoria es un derecho inalienable de los hombres y una responsabilidad de la sociedad para garantizar el respeto de los derechos humanos;

Que, en aquella época el terror fue la herramienta para paralizar las conciencias. Hoy la educación es la herramienta privilegiada de la memoria, el vehículo para que se produzca esa necesaria transmisión cultural de una generación a otra;

Que, la dictadura catalogó de “subversivos” a todos aquellos que consideró “peligrosos” para su proyecto de terror y exclusión, la mayoría de los desaparecidos fueron jóvenes y obreros. El terrorismo de Estado concibió la mente juvenil como un campo de batalla para el control y el disciplinamiento. Demostrar que esos jóvenes perseguidos por la dictadura no eran “subversivos” sino hombres y mujeres comprometidos con su época y su pueblo, nos permitirá entender que los jóvenes de hoy, con sus condicionamientos y particularidades, valores, ideas, proyectos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREASE en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta el Programa “Pensar la Dictadura”, el cual se configurará como un espacio de participación social y ciudadana destinado a difundir, promover y educar a los distintos sectores sociales e institucionales sobre el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente de nuestro país.-

ARTÍCULO 2º.- EL Programa desarrollará acciones institucionales y comunitarias, foros, jornadas, talleres, conferencias y toda otra actividad que fuere pertinente, dirigidas a concientizar, sensibilizar, educar y comprometer a los distintos sectores sociales en el análisis reflexivo sobre la temática y promover en nuestros ciudadanos reflexiones y sentimientos democráticos de defensa del Estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.-

ARTÍCULO 3º.- LOS gastos que demandare el Programa, serán imputados a las partidas correspondientes al Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la señora. Concejala Frida Fonseca

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca. Deberíamos votar primero el tratamiento del proyecto Sobre Tablas.

Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.-

SRA. FONSECA.- Simplemente para introducir muy brevemente porque ya mucho se habló de la temática. Estamos a punto de conmemorar el 24 de Marzo el Día de la Memoria en nuestro país. He observado claramente el interés de todos los Bloques políticos de este Cuerpo en abordar esta temática, obviamente cada uno desde visiones quizás diferentes en algunos casos, en otras nos reunimos para tener un mismo sentimiento patriótico, entonces, me parece interesante que desde este Cuerpo podamos proyectar a nivel social y comunitario también, esas visiones referidas al análisis sobre lo que fue esa etapa tan cruda, tan dura en nuestro país y poder también generar sensibilidad social, porque la verdad que hay muchos jóvenes, muchos chicos que han nacido en democracia y que no saben diferenciar lo que significa vivir en una dictadura y lo que significa vivir hoy y disfrutar de la democracia y la libertad.

Entonces, ahí es donde tenemos que apuntar absolutamente todos los sectores políticos y sociales para sensibilizar y construir democracia desde esa visión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra el Concejala Borelli.



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, habida cuenta lo que hemos discutido en los otros puntos, queda claro cuáles son nuestras divergencias para con el gobierno nacional, en ese sentido también consideramos muy acotado y hasta cierto sentido demagógico un proyecto como éste, sin embargo, no lo vamos a desaprobamos, más allá que es muy poco claro.

Nosotros hemos presentado proyectos a los que le han cuestionado hasta la coma, mi objetivo no es aquí poner traba sino ver una forma que las cosas salgan si es que hay una voluntad política.

Entonces aquí hay que ver ,por ejemplo, que aquí se habla de programa pero no se dice duración, no se dice cronograma, se habla de gastos pero no se especifica cuales serían ellos, y dice que se va a educar, sensibilizar ¿pero quienes van a ser los que van a educar y a sensibilizar, los que apoyan a Milani?, me parece que son cosas muy poco claras y muy contradictorias y nosotros vamos a proponer modificaciones sobre todo en el punto 2, queremos que en estas actividades estén incluidos todos los Bloques Políticos y todas las fuerzas que tienen que ver con los Derechos Humanos, las Organizaciones de los Derechos Humanos y todas las Fuerzas Independientes.

Así que bueno con esas modificaciones estaríamos en discusiones de votarlo, sino bueno que se lo pase a Comisión y que se lo trabaje mejor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias señor Presidente. El Proyecto es absolutamente abierto, porque justamente lo que propone es la inclusión de todos los sectores del Concejo en esta idea y no tengo ninguna objeción para incluir lo que dice el Concejal Borelli, se enriquece obviamente la idea.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Entiendo que había una moción de vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No. La moción fue que si la Concejal no aceptaba volvía a Comisión.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con la moción realizada por el Concejal Borelli, y aceptada por la Concejal Fonseca...

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SR. TOLABA.- Que se lea entonces cómo queda redactado con las modificaciones...

Entonces, en ese sentido, pido un breve cuarto intermedio así redactamos y después pasamos a votar este Proyecto en base a los cambios y modificaciones que proponemos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Pediría que se vote en general, y luego brevemente coincidimos en la re-elaboración del artículo 2.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si son tan amables ustedes que hicieron la protesta, se va a votar en general, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Hay una moción de Cuarto Intermedio en el lugar, a consideración la moción, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Por favor, les pido a los señores Concejales, todos estamos un tanto cansados especialmente la gente que ha tenido que trabajar todo el día para que esta sesión se haga. Gracias.

- Son las 20:52 horas-

REANUDACION DE LA SESION

- A las 20:57 horas dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señores Concejales ya estamos en el final, se va a votar en particular. Se pone a consideración del Cuerpo el artículo 1º.

Tiene la palabra la Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente, quedaría redactado de la siguiente manera.

“Crease en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, el programa “Pensar la Dictadura”, el cual con la participación de los distintos Bloques políticos y sectores sociales involucrados en la temática, configurará un espacio de participación social y ciudadana, destinado a difundir, promover y educar a los distintos sectores sociales,



Versión Taquigráfica

19 de Marzo de 2014

institucionales sobre el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente de nuestro país”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Sin observaciones se aprueban los artículos 1º,2º

-ARTICULO 3º de forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA ENCONSECUENCIA

* * *

CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- **HABIENDO CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE, INVITO A LOS SEÑORES CONCEJALES ARTURO BORELLI Y RODRIGO TOLABA, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.**

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los señores Concejales ARTURO BORELLI y RODRIGO TOLABA, arrian las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la sesión. Muchas gracias.-

-Son las 20:59 horas -

Taquígrafas:

Margarita Argañaráz de Escobar
Rosmery Alfaro Burgos
Mirta Condori
Eulalia Ovando de Burgos
Olga Rodríguez de Ramos
Soledad Quipildor
Mónica Medrano
Lourdes Estefanía Burgos

ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO

**Jefa (I) División Taquígrafas
Concejo Deliberante – Salta**

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----